

# LA UTILIZACIÓN DE PARQUES Y JARDINES COMO ESPACIOS EDUCATIVOS ALTERNATIVOS EN MADRID (1900-1931)

MARÍA DEL MAR DEL POZO ANDRÉS  
*Universidad de Alcalá de Henares*

## 1. Madrid durante el primer tercio del siglo XX: el espacio como condicionante de la vida cotidiana y de la realidad escolar

MADRID era definida en los comienzos del siglo XX como «la ciudad de la muerte», desgarrador título-denuncia popularizado por médicos y publicistas. La razón directa e inmediata de esta denominación provenía de las altas tasas de mortalidad de la población madrileña —32'5 por mil en 1900—, muy superiores a las de otras capitales europeas<sup>1</sup>. Y la situación era mucho más dramática en el caso del contingente infantil: el 40% de las cifras totales de fallecimientos anuales correspondían a niños menores de cinco años<sup>2</sup>. Bien es verdad que, en torno a 1931, estas cifras se habían reducido sensiblemente: en 1930 el porcentaje de mortalidad estaba ya en un 17'9 por mil, y en ese mismo año se produjeron 3.489 defunciones infantiles, esto es, el 23'6% sobre el número total de

<sup>1</sup> En las mismas fechas, París tenía una mortalidad de 19'80 por mil; Londres, del 19 y Bruselas del 16, esto es, un 50% más baja que la de la población madrileña.

KRAUSE, M.: «Madrid, 1900: la ciudad de la miseria. Condiciones de vida en la capital de España a comienzos del siglo XX», *Historia* 16, 101 (1984), p. 16.

Este problema ha sido exhaustivamente tratado por diversos autores. Véase, por ejemplo, HAUSER, Ph.: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, Tomo I, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1902, pp. 474-477; REVENGA, R.: *La muerte en Madrid*, Imp. de Enrique Teodoro y Alonso, Madrid, 1901; y DEL MORAL, C.: *La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja*, Turner, Madrid, 1974, pp. 45-50.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ GARCÍA, A.: «La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico», en BAHAMONDE MAGRO, A. y OTERO CARVAJAL, L. E. (eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Tomo I, Comunidad de Madrid-Revista ALFOZ-Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense, Madrid, 1989, pp. 52 y 67.

decesos. Aún así, estos datos colocaban a Madrid en el cuarto puesto de capitales de Europa con mayor mortalidad<sup>3</sup>.

Las causas de esta desmesurada morbilidad eran bien conocidas de todos y fueron estudiadas profundamente en multitud de libros y artículos periodísticos. En primer lugar, los niveles de mortandad no se distribuían homogéneamente por todo Madrid, sino que oscilaban en función de las variables área geográfica de residencia/clase social, disminuyendo ostensiblemente en las zonas habitadas por la aristocracia y las familias «acomodadas» y disparándose en los reductos ocupados mayoritariamente por las llamadas «clases populares». Estos últimos espacios —cuya delimitación fue una consecuencia del Plan Castro y otros proyectos urbanísticos madrileños de las primeras décadas del siglo XX<sup>4</sup>— padecían unos males endémicos que podían concretarse en las infrahumanas condiciones higiénicas derivadas de la falta de servicios públicos como luz eléctrica y alcantarillado —en 1930 había aún en Madrid 3.000 pozos negros, generadores de periódicos brotes epidémicos—, la inexistencia de una infraestructura viaria<sup>5</sup> y, por encima de todo, la insalubridad de las viviendas.

El problema de la habitabilidad para los sectores económicamente precarios se podía resumir en dos palabras: escasez y carestía. Como ha señalado acertadamente el profesor Tiana Ferrer, Madrid tenía, en términos globales, casas suficientes para albergar a toda la población y su índice de ocupación media no era exagerado —desde 4'94 habitantes/vivienda en 1900 hasta 4'46 en 1933—. Sin embargo, la única forma para los obreros de acceder a ellas era mediante el alquiler, y las ren-

<sup>3</sup> ORTEGA, J.: «¿Por qué Madrid, no es la capital más sana de Europa?», *Tiempos Nuevos*, 34 (10 de septiembre de 1935), p. 1.

Solamente Atenas, Lisboa y Constantinopla tenían unas cifras relativas de mortalidad más elevadas que las de Madrid. Por el contrario, otras ciudades como La Haya, Bruselas, Londres y París presentaban, respectivamente, unos porcentajes de 9'5, 9'9, 12'3 y 13 por mil. El lado positivo es que Madrid fue capaz de disminuir, entre 1900 y 1930, sus tasas de mortalidad en muchos más puntos y con mayor espectacularidad que cualquiera de las demás grandes poblaciones europeas. Ahora bien, la parte negativa es la gran distancia que aún quedaba por recorrer para equiparar los coeficientes madrileños a los de las capitales más avanzadas de Europa.

Sobre la mortalidad infantil en Madrid hacia 1930 puede consultarse BRAVO y FRÍAS, J.: *Mortalidad infantil en Madrid y medios para aminorarla*, Imp. Municipal, Madrid, 1927.

<sup>4</sup> A finales del siglo XIX la relación área espacial/clase social en Madrid era mayoritariamente horizontal: en una misma finca coexistían las familias acomodadas, que ocupaban los pisos principales, las de clase media, divididas entre las plantas segundas y terceras, y las obreras, que se desparramaban por las buhardillas y los sotabancos. A lo largo del primer tercio del siglo XX esta distribución fue desapareciendo paulatinamente, siendo sustituida por una zonificación de la capital en sectores sociales muy definidos. Así, mientras que la aristocracia y el capital ocuparon algunos barrios del Interior y gran parte del Ensanche, las familias modestas se repartieron entre las calles más céntricas y castizas y el Extrarradio. En las afueras se construyó sin orden ni previsión infraestructural y sin atender a las leyes urbanísticas —muchas veces eran los propios obreros quienes edificaban sus casas—. Pero, sobre todo, se dio lugar a un «statu quo» geográfico/clasista que no hizo sino acentuar las diferencias sociales y crear una cierta percepción de que los trabajadores vivían en unos ghettos llamados **barrios obreros**, «aislados de las demás clases». RUIZ GIMENEZ, J.: «La vivienda económica» (publicado en 1929), en *Pretéritos y presentes. Trabajos varios de mi Archivo*, Tomo II, Imp. de Juan Pueyo, Madrid, 1932, pp. 133-134. Sobre este tema véase también JULIÁ DÍAZ, S.: *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI, 1984, pp. 58-59.

<sup>5</sup> Hacia 1930, de los seis millones y medio de m<sup>2</sup> de vías públicas que tenía Madrid, estaban adecuadamente pavimentadas menos de dos millones, mientras que el resto se sumía en el polvo y en el lodo.

tas estaban muy caras en relación con sus salarios y jornales<sup>6</sup>. Por lo tanto sí había escasez, pero de casas baratas, esto es, de pisos con un precio mensual asequible para las clases populares.

La consecuencia directa es que los madrileños de economía modesta vivían en unas condiciones de hacinamiento y falta de higiene verdaderamente dramáticas. Esta situación no mejoró ni un ápice entre 1900 y 1930, e incluso no sería muy exagerado afirmar que empeoró<sup>7</sup>. Así, el famoso informe municipal de 1929 pre-

<sup>6</sup> Decía A. García Quejido en 1910 que «es casi imposible encontrar una vivienda modesta como no sea por casualidad o relaciones amistosas, siempre se han quejado nuestros convecinos de la carestía de los cuartos» (GARCÍA QUEJIDO, A.: «Cosas de la villa: las viviendas», *Vida Socialista*, 43 (23 de octubre de 1910), p. 3). La situación empeoró notablemente con la I Guerra Mundial, que disparó las ansias especuladoras de los propietarios madrileños, así como los costes de la construcción y frenó las edificaciones de nueva planta en el Extrarradio entre 1916 y 1922. Al mismo tiempo, se produjo la mayor subida de alquileres de todo el período, que obligó al Estado a publicar el R. D. de 21 de junio de 1920, regulando y reglamentando su estabilidad y tratando de detener los desmesurados aumentos. En conjunto, las rentas mensuales de las viviendas madrileñas evolucionaron, en cifras porcentuales, de la siguiente forma durante el primer tercio del siglo XX:

	1900	1910	1915	1925	1929	1933
Menos de 15 pts	39'89	36'11	22'75	5'25	4'50	3'98
De 15 a 50 pts	34'94	37'38	42'64	32'99	27'98	25'55
De 50 a 125 pts	17'47	18'50	23'89	42'62	45'63	49'30
De 125 a 250 pts	5'59	5'70	7'37	13'25	16'50	14'22
De 250 a 500 pts	1'40	1'70	2'32	3'88	3'44	4'78
Más de 500 pts	0'68	0'61	0'99	2'01	1'95	2'14

FUENTES: Elaboración propia a partir de TIANA FERRER, A.: *Maestros, misioneros y militantes. La educación de la clase obrera madrileña (1898-1917)*, CIDE, Madrid, 1992, p. 96; AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Estadística de alquileres rectificada en abril de 1910*, Imp. Municipal, Madrid, 1910, e *Información sobre la ciudad. Año 1929. Memoria*, Imp. y Lit. Municipal, Madrid, 1929, p. 168; y «Estadísticas de la vivienda en Madrid», *Tiempos Nuevos*, 3 (25 de mayo de 1934), p. 11.

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, entre 1900 y 1910 los alquileres de las viviendas más modestas se mantuvieron bastante estables, con tendencia al alza. El gran salto se advierte entre 1915 y 1925, década durante la cual casi desapareció el mercado de casas con rentas mensuales menores de 15 pts., situándose el 75% de los alquileres entre 15 y 125 pts. Si consideramos que el jornal medio diario de un obrero madrileño oscilaba entre 3 y 4 pts. en 1900; entre 6'5 y 9 en 1920; y entre 10 y 12 en 1925, advertiremos que cada vez resultaba más difícil para él y su familia encontrar un habitáculo acorde con su bajo nivel de ingresos. Sobre este punto vid. MALLO, J.: «Los salarios reales en España. ¿Han mejorado los obreros con el aumento de jornales?», *El Liberal*, 16.905 (28 de agosto de 1927), p. 2.

7. Toda la bibliografía publicada entre 1900 y 1931 insiste en las malas condiciones higiénicas de las viviendas obreras y en la situación de hacinamiento que padecían sus habitantes, con parecidos datos e informaciones, que adquirirían tintes más alarmantes a medida que pasaban los años. Vid.:

— CHICOTE, C.: *La vivienda insalubre en Madrid. Memoria presentada al Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Alcalde Presidente por el Director Jefe del Laboratorio Municipal Dr. —*, Imp. Municipal, Madrid, 1914.

— BRAVO RAMÍREZ, J. y LEÓN PERALTA, A.: *Escasez, carestía e higiene de la vivienda en Madrid. Medios al alcance de los Ayuntamientos*, Imp. Municipal, Madrid, 1926.

— ORTEGA y BALLESTEROS, E.: *Memoria sobre fundamentos para mejorar la salubridad en Madrid*, Imp. Municipal, Madrid, 1926.

— ORTEGA, J.: *Saneamiento y padrón sanitario de viviendas en las oficinas municipales de Sanidad*, Imp. de Molina, Madrid, 1929.

— CHICOTE, C.: *El progreso sanitario de Madrid*. Conferencia dada en el Museo Municipal el día 25 de enero de 1930, Imp. Municipal, Madrid, 1930, pp. 8-10.

sentó como zonas netamente obreras varias barriadas de Hospital e Inclusa (Lavapiés, Primavera, Rastro, Ministriles, Torrecilla,...) y efectuó un estudio sobre determinadas manzanas de casas típicas de estas áreas, llegando a conclusiones escalofriantes: en algunas manzanas moraban hasta 3.178 personas y el número de m<sup>2</sup> que correspondía a cada una de ellas oscilaba entre 2'18 y 16'08, siendo en todos los casos menor de los 25 m<sup>2</sup> determinados por el estatuto Municipal<sup>8</sup>.

Por otra parte, el mismo informe señalaba como «obreras o de viviendas modestas» las zonas de Cuatro Caminos, Puente de Vallecas, carreteras de Carabanchel y de Andalucía. En la primera de ellas el índice de hacinamiento aumentó ostensiblemente entre 1910 y 1930, pasando desde 3'14 habitantes/vivienda hasta 6'49. Este incremento fue debido, posiblemente, a las exigencias de la presión demográfica pero, sobre todo, al encarecimiento de los alquileres, que obligó a vivir juntas a dos o más familias, aprovechando al máximo el espacio habitable. Igual sucedió con la barriada de Doña Carlota, a caballo entre Vallecas y Madrid<sup>10</sup>.

Hubo diversos intentos para solucionar el problema del habitat de las clases bajas, que aunque cuantitativamente no supusieron un logro muy importante, cualitativamente representaron un modelo a seguir. Este fue el caso de las colonias de casas baratas o de las ciudades-jardín, promovidas por cooperativas obreras, por las Administraciones central y municipal y por determinadas empresas privadas. Habitualmente eran viviendas unifamiliares, de una sola planta, con o sin jardín, ubicadas preferentemente en el Extrarradio Norte y Este, y constituían un verdadero oasis urbanístico dentro del caos imperante en la periferia<sup>11</sup>. Pero, desgraciadamente, sólo un porcentaje mínimo de trabajadores se beneficiaron de ellas.

Los grandes perjudicados por esta situación carencial de espacios habitables adecuados eran los niños, y especialmente los niños pobres, por lo que no es de extrañar que César Chicote afirmase en 1930 que «Madrid está necesitado de una

<sup>7</sup> — GARCÍA CORTÉS, M.: *Madrid y su porvenir*. Conferencia pronunciada por D. en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial el día 27 de mayo de 1930, s. e., Madrid, 1931, pp. 23-26.

Julio Ortega consideraba, en 1935, que existían en Madrid 9.285 fincas y 84.000 viviendas en condiciones antihigiénicas, lo cual suponía un 37% de hogares insalubres. ORTEGA, J.: «¿Por qué Madrid no es la capital más sana de Europa?, op. cit., p. 3.

<sup>8</sup> AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Información sobre la ciudad. Año 1929. Memoria*, op. cit., pp. 116-117.

<sup>9</sup> JUAREZ GALLEGU, M.: *Tetuán, ayer y hoy*, Universidad Pontificia de Comillas y Ayuntamiento de Madrid-Junta de Tetuán, Madrid, 1989, pp. 110-112.

Hay que considerar que el 79'36% de las viviendas de Cuatro Caminos tenían cuatro o menos habitaciones, repartidas comúnmente en una cocina, estar-comedor y uno o dos dormitorios.

<sup>10</sup> VALENZUELA RUBIO, M.: «El barrio de Doña Carlota en la aglomeración del Puente de Vallecas», *Estudios Geográficos*, 115 (1969), pp. 408-409.

<sup>11</sup> Las colonias más famosas hacia 1929 eran las siguientes: Cruz del Rayo, Retiro, Iturbe, Prosperidad, Fuente del Berro, Bellas Vistas, Unión Eléctrica Madrileña, Hogar del Ferroviario, Socialista, Popular Madrileña. Primo de Rivera, de los Carteros, Municipal de Chamartín..., etc. No todas ellas eran obreras, pues las potenciadas por la Administración central y local iban dirigidas hacia burócratas y las capas medias del funcionariado. Vid. FOLGUERA, P.: *Vida cotidiana en Madrid. Primer tercio del siglo a través de las fuentes orales*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1987, pp. 57-59; y AGUADO BONET, A. y otros: «Protección ambiental y protección social de la ciudad existente: el caso de las colonias de vivienda unifamiliar de Madrid», en BONET CORREA, A. (cord.): *Urbanismo e Historia urbana en el mundo hispano. Segundo Simposio*, 1982, Tomo I, Madrid, Universidad Complutense, 1985, pp. 61-58.

verdadera cruzada en defensa de la vida del niño»<sup>12</sup>. Debido a la superpoblación que encontraban en sus casas, los infantes madrileños pasaban gran parte de su tiempo en la calle, en el «arroyo». Allí ponían a prueba diariamente su integridad física, amenazada ya, no solamente por los riesgos derivados de los permanentes focos de infecciones que eran los lodazales y desagües conocidos como vías públicas, sino también por los nuevos peligros que supuso la aparición del automóvil y el incremento de la circulación rodada<sup>13</sup>. Y también zozobraba continuamente su integridad moral, amenazada por el contacto con otros pilluelos, que les enseñaban multitud de procedimientos, normalmente «non sanctos», para hacerse con algunos céntimos o con comida, o les incitaban a determinadas travesuras que les ponían rápidamente al borde de la ilegalidad<sup>14</sup>,

Los poderes públicos, y especialmente el Ayuntamiento de Madrid, eran muy conscientes de esta problemática e intuían que la solución pasaba por una total transformación de las instituciones educativas primarias, especialmente en sus aspectos espaciales. Para las autoridades y para el colectivo social, la enseñanza pública estaba destinada exclusivamente «a las clases más humildes de la sociedad»<sup>15</sup>, esto es, a los más pobres de entre los pobres, y precisamente por ello, desde los comienzos del siglo XX se identificaba el problema escolar como una cuestión higiénica, indisolublemente unida a la disminución de las altas tasas de mortalidad infantil y a la elevación de las condiciones de habitabilidad en las viviendas obreras. La creación de escuelas en lugares sanos y salubres se percibía como una medida más de saneamiento que contribuiría a mejorar la calidad de vida de los sec-

<sup>12</sup> CHICOTE, C.: *El progreso sanitario de Madrid*, op. cit., p. 11.

Luis Bello también estudió los efectos del hacinamiento que la población infantil padecía en sus hogares y concluyó que «Madrid da más chicos que viviendas. Los lanza al mundo antes de pensar en prepararles un techo, un trabajo y una educación. Madrid tiene un sentido patriarcal de la vida (...). Sus familias están más cerca de las tribus de gitanos que del hogar francés, todo previsión». BELLO, L.: «La capital de Europa donde más abundan los chicos es Madrid», *Nuevo Mundo*, 1.585 (6 de junio de 1924), s. p.

<sup>13</sup> El Alcalde Alberto Aguilera Velasco publicó una Circular el 27 de septiembre de 1909 destinada a proteger a los golfillos callejeros, que estaban todo el día «expuestos a los peligros que ofrecía la excesiva circulación de vehículos». En ella se ordenaba multar a los padres que no vigilasen correctamente a sus hijos, especialmente cuando se encontrase a éstos subidos a los estribos de los tranvías o cometiendo alguna falta de policía urbana. *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 666 (4 de octubre de 1909), p. 941.

En 1913 otro Alcalde, el vizconde de Eza, mandó prohibir los juegos infantiles en las vías públicas, porque los niños corrían riesgos con la circulación, dificultaban el tránsito de coches y peatones, producían escándalo y deterioraban el pavimento. Las actividades lúdicas quedaron destinadas exclusivamente para los parques y jardines. «Del Ayuntamiento. Los niños en las calles», *El Liberal*, 12.357 (15 de diciembre de 1913), p. 2.

A pesar de estas medidas, el número de atropellos aumentó de forma alarmante. Por ello, ya en la dictadura primorriverista, otro Alcalde de Madrid, el conde de Vallellano, dispuso que la Jefatura de Tráfico vigilase las entradas y salidas infantiles de los colegios, y que en todas las escuelas municipales se impartiesen conferencias «respecto a la circulación por la vía pública». Expediente instruido en virtud de oficio de la Alcaldía para que manifieste a los Directores de las escuelas municipales la conveniencia de que por el profesorado se den conferencias sobre circulación. Archivo de la Villa, sección 24, legajo 447, n.º 1 (197).

<sup>14</sup> Vid. DEL MORAL, C., op. cit., pp. 143-151.

<sup>15</sup> DELEGACIÓN REGIA DE ENSEÑANZA DE MADRID: *Informe sobre el estado de la enseñanza primaria en las Escuelas de Madrid, que eleva a la superioridad el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Cavestany, Delegado Regio*, El Magisterio Español, Madrid, 1913, p. 10.

tores populares y a robustecer la salud de las jóvenes generaciones. Unas escuelas donde, más que los aspectos instructivos, importaba que los niños pobres pasasen el máximo número de horas, en las que se les alimentase, se les vistiese, se les bañase, tomaran el sol, hiciesen ejercicio físico y se fortaleciesen. Porque todo ello, en último término, conduciría a la regeneración de la raza, que sería el punto de partida para la regeneración de España.

Esta concepción educativa convergía, aunque a través de caminos tortuosos, con la mantenida por las familias trabajadoras, quienes tampoco percibían la escuela como un núcleo de formación y desarrollo de la personalidad infantil, sino como una guardería, ni más ni menos que «el Asilo de día donde albergan sus hijos»<sup>16</sup>, como la única alternativa posible al «arroyo». Por ello deseaban también que recogiese a los niños el mayor tiempo posible, además de estar cercana a sus casas, para que las madres pudiesen compatibilizar sus horarios de trabajo con la entrada y salida de las criaturas en los colegios.

Pero, ¿cuál era la realidad espacial de las instituciones educativas madrileñas? A comienzos del siglo XX se acuñó una definición con tintes dantescos, que enseguida hizo fortuna entre la prensa y los higienistas: «la Escuela pública en Madrid, por razón del local en que se halla instalada, es vivero de enfermedades y matadero de niños y de adolescentes»<sup>17</sup>. Los testimonios gráficos y orales demostraban y corroboraban totalmente esta descripción. La mayoría de los colegios se ubicaban en pisos de alquiler, sin luz ni ventilación, carentes de condiciones sanitarias, con una matrícula infantil que desbordaba ampliamente la capacidad del aula, sin patios de recreo ni un mínimo lugar de esparcimiento, con la vivienda del maestro incorporada como dependencia aneja de la escuela y confundida a veces con ella,..., etc. En definitiva, las condiciones escolares no ayudaban en absoluto a paliar las altas tasas de mortalidad infantil, no siendo muy aventurado concluir que incluso influían decisivamente en su crecimiento o, al menos, contribuían a arruinar progresivamente la salud de los niños<sup>18</sup>. Y, desde luego, la conjunción escuela/vivienda constituía un cóctel letal de incalculables proporciones.

Tanto el Estado como el Ayuntamiento de Madrid coincidían totalmente en la necesidad de construir edificios «ad hoc» para albergar las instituciones de enseñanza primaria, desterrando la costumbre de los arrendamientos. Las razones esgrimidas eran de carácter mucho más higiénico que pedagógico y mantenían siempre los índices de mortandad infantil como telón de fondo. Y desde 1902 —fecha en la que se inició la edificación de las tres primeras graduadas madrileñas— hasta 1931, se desplegó un esfuerzo y un entusiasmo por parte de las autoridades que,

<sup>16</sup> RUIZ GIMENEZ, J.: «La casa-escuela» (publicado en 1903), en *Trabajos varios*, Imp. de Perlado, Páez y C<sup>a</sup>, Madrid, 1905, p. 285.

<sup>17</sup> El autor de esta definición fue Joaquín Ruiz Giménez, quien la repitió reiteradamente en diversos artículos periodísticos entre 1903 y 1931. Muchos periodistas se la copiaron por lo que tenía de realismo descriptivo e impactante.

<sup>18</sup> Los primeros médicos escolares madrileños alertaron en multitud de ocasiones sobre el caldo de cultivo que suponían las escuelas públicas de la capital para la propagación de enfermedades contagiosas —en el curso 1908-1909, once colegios tuvieron que ser clausurados por esta causa—. Además, las deficientes condiciones de la actividad dentro de las aulas potenciaba enormemente el número de niños miopes (un 32'8% en 1909) y los casos de escoliosis o desviaciones de la columna vertebral.

de ningún modo, se correspondió con los resultados obtenidos. En el último año citado, Madrid tenía ya 42 Grupos escolares, que albergaban 71 centros graduados con 423 aulas. Pero aún quedaban 206 escuelas unitarias, muchas de ellas con nulas condiciones higiénico-pedagógicas. Y lo que es peor: alrededor de 45.000 niños entre 3 y 14 años no estaban matriculados en ningún colegio, ni público ni privado, y encontraban en la calle su única fuente de experiencias educativas.

Por otra parte, las autoridades estatales y municipales tropezaron con dos serios problemas económicos para llevar a buen término muchos de los proyectos de creación de escuelas gestados entre 1900 y 1931. En primer lugar, el enorme encarecimiento de los precios de la construcción, que obligó a estirar al máximo los magros presupuestos destinados a nuevos Grupos escolares. En segundo término, el aumento incontrolado del precio de los solares en las zonas céntricas y en el Extrarradio urbanizado, ya que la especulación inmobiliaria se disparó en los «felices años veinte», lo cual proporcionó grandes quebraderos de cabeza al Ayuntamiento de Madrid, enfrentado a una tesitura de difícil solución: o elegía terrenos claramente periféricos y realizaba importantes desembolsos económicos para urbanizarlos y proporcionar transporte público que trasladase los niños a la escuela; o seleccionaba áreas más cercanas a los grandes núcleos de población y recortaba el suelo utilizado mediante la supresión de patios de recreo y campos de juegos anejos al colegio. Esta segunda determinación fue la que se impuso en la mayoría de las ocasiones<sup>19</sup>, siendo apoyada firmemente desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes mediante el R.D. de 5 de agosto de 1930, por el cual se autorizó a los Ayuntamientos de grandes poblaciones que quisiesen construir escuelas en barrios céntricos, «donde los solares tengan un valor muy elevado», a que no siguiesen estrictamente las normas dadas por la propia Administración estatal en cuanto a superficie del campo de recreo, pudiendo incluso prescindir de éste, con el fin de reducir la extensión y el consiguiente coste del terreno<sup>20</sup>.

Por lo tanto el espacio, o más bien la escasez de éste, condicionaba la vida cotidiana madrileña durante el primer tercio del siglo XX y obligaba a reconsiderar numerosos planteamientos pedagógicos asumidos como innovadores y a adoptar soluciones al margen de las instituciones escolares. En esta línea, pronto advirtie-

<sup>19</sup> Mariano García Cortés denunció también cómo las autoridades municipales, en los años veinte, decidieron sacrificar una mayor extensión del suelo destinado a recreo infantil, en aras de la fastuosidad de las nuevas graduadas:

«Acerca de la creación de parques y campos de juego conjugándola con las construcciones de los grupos, surge un obstáculo: la carestía de los solares, que impide asociar los parques a las escuelas (...). La solución de adscribir a las escuelas los parques y campos de juegos era viable; pero en los 'pedagogos' y urbanistas de turno prevaleció el criterio de elevar edificios lujosos y onerosos, y se malgastó en ladrillo, piedra y cemento lo que debió invertirse en parques».

GARCÍA CORTÉS, M.: *Madrid y su fisonomía urbana*, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1950, p. 183.

Recordemos asimismo que la política primorriverista de construcciones escolares potenció al máximo las grandes graduadas de veinte o más secciones, cuyo ejemplo más paradigmático fue el «Joaquín Costa» de Madrid, con 27 clases.

<sup>20</sup> R. D. de 5 de agosto de 1930, *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 71 (2 de septiembre de 1930), pp. 342-343.

ron los responsables políticos que la capital de España poseía extensas zonas verdes de propiedad estatal o municipal, que muy bien podían ser reconvertidas para usos educativos y resolver en parte los acuciantes problemas sanitarios de la población infantil. En efecto, el 39'6% de la superficie total de Madrid estaba ocupado por parques, jardines, praderas, dehesas y viveros, lo que la situaba como una de las ciudades europeas con mayor amplitud de espacios libres públicos destinados a la expansión y el recreo de sus habitantes<sup>21</sup>. Esta realidad constituyó el origen de una serie de experiencias pedagógicas que, con variada fortuna, se pusieron en práctica en la Corte entre 1900 y 1931.

### 1. La acotación de espacios abiertos como «guarderías» de niños pobres: ¿una vía para democratizar los parques madrileños o una nueva manifestación del modelo social del apartheid?

En los parques y jardines de la capital, a comienzos del siglo XX, se reproducía fielmente la estructura geográfico-clasista que paulatinamente iba dividiendo la ciudad en barrios de ricos y barrios de pobres. Así, las mejores zonas verdes, esto es, los parques del Retiro y del Oeste, estaban exclusivamente destinadas, por una ley no escrita pero implacablemente cumplida, al esparcimiento de los niños «bien», hijos de la aristocracia y de la clase media-alta.

Muchos factores se conjugaban para conseguir estos resultados. En primer lugar, la ubicación espacial de ambos jardines, situados en el cogollo de las mejores barriadas de Madrid. En segundo término, la prohibición existente de dejar entrar a criaturas solas, sin acompañamiento de personas mayores: la clase acomodada gozaba de un ejército de nurses, sirvientas, institutrices y niñeras; y en el estamento medio la madre se encargaba de sacar a pasear a sus hijos; pero en las familias pobres, todos sus miembros trabajaban a destajo incluso antes de cumplir catorce años, por lo tanto, ¿quién podía llevar al Retiro a los infantes más pequeños? El tercer aspecto que coadyuvaba al mantenimiento de la pureza clasista de los dos parques madrileños era una estricta vigilancia policial, que extremaba en tal medida el cumplimiento de sus obligaciones como para expulsar a todo chiquillo mal vestido o con pinta de pilluelo. Finalmente, una serie de factores infraestructurales como la temprana hora de cierre de los jardines, las constricciones derivadas de la «*imperante estética jardineril*»<sup>22</sup>, o la dificultad de acceso directo a ellos desde las áreas

<sup>21</sup> Hay que tener en cuenta que en este porcentaje de zona verde se ha incluido a la Casa de Campo, propiedad real y no abierta al público hasta la llegada de la Segunda República. Si prescindimos de ella, la superficie ajardinada quedaba reducida a un 19'01% de la extensión total de Madrid.

<sup>22</sup> Con esta alocución se pretendía describir la obsesión de Cecilio Rodríguez y su equipo de jardineros por dotar a Madrid de parques impecables desde el punto de vista estético, pero impracticables para actividades de esparcimiento: jugar, tumbarse en el césped, correr, saltar..., que eran precisamente los usos que el pueblo reclamaba para los espacios públicos al aire libre. ROY HERREROS, P.: *Orientaciones sobre un sistema de parques y jardines escolares de Madrid*, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1932, p. 29. Subrayado en el original.

El mismo autor reconocía en 1928 que en los grandes parques madrileños, incluidos el Retiro y el del Oeste, era «muy difícil hallar un espacio abierto y capaz donde pueda jugarse, cosa que además se prohíbe en casi todos».

populares también contribuían a alejar de ellos a las clases humildes. Esta situación era bien conocida en la época y fue magistralmente descrita por el periodista Dionisio Pérez en 1918:

«Si intentan refugiarse en los parques (...) los guardas que capitanea D. Cecilio [Rodríguez] les expulsan violentamente, a golpes, cuando no huyen de las amenazas (...). El Ayuntamiento de Madrid cuida sus jardines para los niños que van bien vestidos, que llevan zapatitos relucientes. [Los niños pobres] (...) están condenados a ser perseguidos por los guardas, a ser aporreados por las porteras que los cogen en una diablura. Se los enseña, Sr. Silvela, la noción brutal de que están fuera de toda ley»<sup>23</sup>.

Las barriadas obreras también gozaban de la cercanía de espacios verdes, aunque el propio Ayuntamiento de Madrid reconocía en su famoso estudio de 1929 que no eran ni mucho menos suficientes para compensar la situación de hacinamiento en la que vivía la población. Y además, muchos de ellos estaban casi siempre vacíos e infrutilizados: la Dehesa de la Arganzuela y los Jardines de la Tela aparecían habitualmente desiertos, por lo sombrío de sus arboledas y la humedad de sus rotondas, observándose «que en calles y paseos contiguos juegan los niños o reposan los adultos»; la pradera del Corregidor recibía mucha gente en las festividades, pero estaba solitaria los días de labor «por la falta de comunicaciones y accesos apropiados». En general, los jardines preferidos por las clases populares eran la Dehesa de la Villa —ubicada en la barriada obrera de Bellas Vistas—, el bosque de la Moncloa —aunque la construcción de la Ciudad Universitaria les obligó a abandonar este lugar<sup>24</sup>— y los Viveros de la Villa, en las orillas del Manzanares. A todos ellos solían acudir los domingos primaverales y veraniegos, en familia, para merendar y pasar el día<sup>25</sup>.

La consecuencia directa de esta situación de desigualdad social era la falta de contacto con la naturaleza que padecían muchas criaturas madrileñas, especialmente las pertenecientes a los estamentos más humildes, y que fue denunciada por el propio Rufino Blanco en uno de sus artículos: «El niño de Madrid es el más urbano, el más pegado a la ciudad (...), hay niños que no han salido nunca de su barrio (...). Se cuentan por miles los que no han visto nunca el campo»<sup>26</sup>.

Adoptaron los poderes públicos medidas para resolver esta problemática? ¿Abrieron los parques emblemáticos de la Corte para el disfrute de todo el colectivo infantil? A lo largo de estos treinta años se presentaron muchos proyectos, en la mayoría de los cuales se traicionaba el subconsciente social de sus autores. Soluciones hubo pocas y surgieron curiosas resistencias en diversos sectores de la población.

ROY HERREROS, P.: *Planes escolares de la Villa y Corte. Parques infantiles, Excursiones escolares, Escuelas al aire libre, Colonias escolares y Plan económico*, Imp. Municipal, Madrid, 1929, p. 29. El subrayado es mío.

<sup>23</sup> PÉREZ, D.: «Niños de Nueva York y de Madrid», *La Esfera*, 254 (9 de noviembre de 1918), s. p.

<sup>24</sup> Sobre la repercusión que tuvo en la prensa el hecho de que Madrid perdiese uno de los parques públicos preferidos por las clases populares vid., CHIAS NAVARRO, P.: *La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización*, Universidad Complutense, Madrid, 1986, pp. 36-37.

<sup>25</sup> AYUNTAMIENTO DE MADRID, op. cit., pp. 70-71.

<sup>26</sup> BLANCO, R.: «Estudios interesantes. Los niños de Madrid». *La Correspondencia de España*, 19.179 (16 de agosto de 1910), p. 6.

La primera iniciativa, muy temprana, tomada por el Ayuntamiento de la capital fue la organización de paseos y excursiones escolares a los parques madrileños. Ya en el Reglamento de la Junta Municipal de Primera Enseñanza de Madrid, promulgado en 1885<sup>27</sup>, se dispuso que la tarde de los jueves en las escuelas públicas estuviese dedicada a organizar recorridos por la ciudad. No parece que la medida tuviese mucho éxito, por lo que un nuevo acuerdo de 13 de noviembre de 1899, propiciado por aquel organismo, reimplantó los paseos, llevando a cabo uno como modelo en el parque del Oeste<sup>28</sup>. El Estado, de la mano de su representante en la Corte, el Delegado Regio Joaquín Ruiz Giménez, comenzó en 1903 un ensayo rudimentario de graduación escolar según el «sistema de Copenhague», que implicaba la alternancia de sesiones en una misma clase<sup>29</sup>. La media jornada en la que los niños no estaban dentro del aula se empleaba en paseos por los jardines y parques madrileños o en visitas a Museos, fábricas y talleres. La experiencia acabó en un fracaso apenas encubierto, debido al rechazo que despertó en los maestros y las familias<sup>30</sup>, y las proyectadas excursiones a los pulmones verdes de Madrid fueron sustituidas casi constantemente por plantones ante el Palacio Real para ver el cambio de guardia, como recordaba humorísticamente Marcelo Sanz Romo en 1920:

<sup>27</sup> R. O. de 30 de junio de 1885 aprobando el Reglamento de la Junta Municipal de Primera Enseñanza; *Gaceta de Fomento*, 21 (1885), pp. 328 y ss.

<sup>28</sup> G. BARBARIN, E.: «La tarde del 9 de noviembre», *La Escuela Moderna*, 105 (1899), pp. 441-443.

<sup>29</sup> El «sistema de Copenhague» —denominación empleada ya por Manuel Bartolomé Cossío en 1910 y acuñada definitivamente por Rafael Altamira en 1912— consistía en el establecimiento de la doble sesión en una misma clase, lo que permitía dividir a los alumnos en dos grupos, por edades o nivel de conocimientos. En la experiencia madrileña, la jornada lectiva de mañana duraba tres horas y estaba a cargo del maestro titular; la de la tarde, con la misma extensión temporal, se confiaba al auxiliar. La ventaja de este procedimiento es que permitía la ampliación de la matrícula escolar sin ningún coste económico adicional, ni para el Estado ni para el Ayuntamiento de la capital.

Sobre el «sistema de Copenhague» vid. VIÑAO FRAGO, A.: *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*, Akal, Madrid, 1990, pp. 36-37. Acerca de su aplicación en Madrid véase JUNTA MUNICIPAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID: *El ensayo de una reforma pedagógica*, Imp. de los Sucesores de Hernando, Madrid, 1904, pp. 4-6.

<sup>30</sup> Cuando la experiencia cumplió su primer año de vida, Ruiz Giménez decidió realizar una evaluación de los aspectos positivos y negativos de la misma, nombrando a tal fin el 20 de enero de 1904 una Comisión compuesta de Inspectores y maestros madrileños. Ya en su seno surgieron tensiones y desacuerdos, de manera que no presentaron unas conclusiones comunes sino dos informes separados, uno firmado por los representantes masculinos y el otro elaborado por los femeninos, a los cuales se añadió la ponencia de síntesis suscrita por un Vocal de la Junta Municipal de Primera Enseñanza. A la vista de los tres documentos se advierte el desencanto que cundió entre docentes y familias. Los primeros daban signos de decepción, de hastío y de inquietud, porque no entendían la reforma, porque cada vez costaba más motivar a los niños, cansados ya de los paseos diarios una vez perdido el encanto de la novedad, y porque no podían desarrollar el programa escolar en su plenitud. Además, les desazonaba la actitud de los padres, que optaron por no enviar a sus hijos a las visitas y excursiones, al carecer de ropa adecuada para lucirla los niños por las calles, y finalmente los trasladaron masivamente a otros colegios con el antiguo sistema, para que permaneciesen recogidos en ellos durante todo el horario escolar. La conclusión final parecía clara: ni padres ni maestros estaban preparados y motivados para asumir la experiencia, y manifestaron todo tipo de resistencias ante ella, hasta hacerla fracasar. En 1905, coincidiendo con el cese de Ruiz Giménez como Delegado Regio, el ensayo terminó y, finalmente, acabó cayendo en el olvido.

«Las excursiones y paseos tampoco dieron resultado, y como no existían campos de juego ni gimnasios donde dar ocupación sana a la actividad física del niño; faltos de entusiasmo los maestros (...), *no fue posible llevar a la práctica la idea feliz de la escuela al aire libre*; mañana hubo que se reunieron los niños de cuatro o más escuelas con sus maestros, en la Plaza de Armas para presenciar la parada o relevo de la guardia exterior del Real Palacio, fiesta o pasa-tiempo para Isidros, vagos y desocupados. Esto hizo que las familias no mandasen sus hijos a la escuela cuando correspondía paseo»<sup>31</sup>.

El análisis de ésta y otras experiencias que fueron desgranándose en años posteriores nos permite apuntar una conclusión: los docentes madrileños no eran proclives, o más bien rechazaban de plano, el acudir con sus alumnos a los parques de la capital con simples propósitos deambulatorios o para observar los juegos espontáneos de los niños. Les parecía una pérdida de tiempo y además temían ser tildados de niñeras. Otra cosa muy diferente era acompañar a los discentes en visitas dentro de los jardines con objetivos muy definidos: para asistir a las múltiples exposiciones organizadas en los palacios interiores del Retiro o para conocer su Casa de Fieras como actividad complementaria a las clases de Zoología<sup>32</sup>. Este tipo de tareas menudearon en los años veinte y treinta hasta convertirse en habituales dentro de las escuelas públicas de Madrid.

La segunda iniciativa, de ámbito exclusivamente municipal, quedó siempre en la antecámara de las propuestas, aunque éstas se prodigaron de un modo asombroso entre 1910 y 1930. En ese primer año, varios concejales abogaron porque se permitiese jugar a los niños en los paseos públicos y se acotase espacio para ellos en las plazas de nueva construcción<sup>33</sup>. Esta recomendación fue tenida en cuenta al urbanizar y ajardinar la de Santa Ana, en el centro de Madrid, a cuya inauguración acudieron muchos alumnos de las escuelas públicas, mientras que la prensa anunciaba a bombo y platillo que «los jardines retiran de los peligros de la calle, cada día mayores a causa de los progresos de la locomoción, a los niños que antes sólo tenían el arroyo para sus juegos»<sup>34</sup>. Peor suerte corrieron otros proyectos de 1914<sup>35</sup>,

<sup>31</sup> Memoria que el Director del Gimnasio popular «Trasmiera» eleva al Excmo. Ayuntamiento de esta Villa y Corte; Archivo de la Villa, sec. 22, leg. 408, n.º 15. El subrayado es mío.

<sup>32</sup> El 24 de marzo de 1930 el Ayuntamiento de la capital aprobó una moción para organizar visitas de los niños de todas las escuelas de Madrid, acompañados de sus maestros, a la Casa de Fieras.

Expediente motivado por proposición para que los niños visiten la Casa de Fieras, Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 4, n.º 1 (261).

<sup>33</sup> «Orden del día para la sesión ordinaria de 26 de enero de 1910», *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 682 (24 de enero de 1910), p. 86.

<sup>34</sup> «La Actualidad en Madrid», *Nuevo Mundo*, 1.643 (17 de julio de 1925), s. p., y «Los nuevos jardines de la Plaza de Santa Ana», *Ibid.*, 1.644 (24 de julio de 1925), s. p.

<sup>35</sup> El concejal liberal Blanco Parrondo presentó una moción al Ayuntamiento de Madrid, el 7 de febrero de 1914, en la que describía los problemas de la vivienda entre las clases obreras y cómo las familias se veían obligadas a encerrar a sus hijos en «habitaciones mezquinas, lóbregas e insanas». Si salían a la calle, también corrían graves peligros. Por ello, proponía que el Ayuntamiento destinase todos los solares de propiedad municipal para el esparcimiento de los niños pobres, con el único requisito previo de vallarlos o cercarlos.

Expediente con motivo de proposición del Sr. Blanco Parrondo y otros concejales para que los solares propiedad del Ayuntamiento se utilicen como lugar de esparcimiento para los niños. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 18, n.º 1 (1) y (3); y «Ayuntamiento. Por los niños», *El Imparcial*, 16.872 (10 de febrero de 1914), p. 2.

1923<sup>36</sup> y 1926<sup>37</sup> que, con muy escasas diferencias, pretendían vallar los solares municipales y dedicarlos al esparcimiento de los infantes y de las «personas que les acompañasen», o bien ponían la actividad lúdica «bajo la vigilancia de personas competentes». Ninguno de ellos se llevó a la práctica.

Hacia 1929 algunos periódicos, como *El Imparcial*, emprendieron una campaña contra los juegos infantiles callejeros, y pudieron la creación de «superficies libres aptas para la infancia»<sup>38</sup>. Como consecuencia, el Ayuntamiento de la capital dedicó en 1930 su concurso anual para proyectos de funcionarios municipales al tema «Orientaciones para formar un sistema de parques y jardines en Madrid que satisfaga plenamente las necesidades sanitarias, estéticas y pedagógicas que este indispensable servicio debe cumplir en las aglomeraciones urbanas»<sup>39</sup>. El ganador, Pedro Roy Herreros, presentó una propuesta muy completa, destinada a reconvertir los solares y jardines municipales en «verdaderos campos de juegos infantiles para los niños de Madrid»<sup>40</sup>. Esto requería el acotamiento del terreno mediante vallas «ad hoc», la plantación de arbolado especial en ellos, la construcción de diversos pabellones para servicios higiénicos, gimnasio y biblioteca, la institución de una piscina de natación, la creación de una pequeña ludoteca con juguetes para los infantes de más corta edad, la dotación de un botiquín de urgencia, una cantina y un comedor infantil, la distribución de aparatos para ejercicios y recreos (columpios, carritos de mano, paralelas para gimnasia, escaleras, árboles giratorios, etc., etc) y la organización de un servicio de transporte para trasladar a los niños, diaria y gratuitamente, a estos campos escolares, sobre cuyo posible diseño y distribución de espacios ofreció también varias alternativas gráficas (vid. Fig. I y II).

Todos los proyectos anteriormente enunciados tenían un objetivo común: crear zonas de recreo para los hijos de las clases populares que estuviesen muy cercanas a los barrios obreros, porque «el público de condición humilde (...) no cuenta con medios económicos para ir en busca de otros lugares de esparcimiento más alejados, ni tampoco ha de exponerse a los peligros de las calles con ancianos y

<sup>36</sup> El concejal Luis de Onís López presentó una proposición el 24 de abril de 1923 en la que pedía que «para evitar que los niños campeasen libremente por calles y plazas», el Ayuntamiento les proveyera de campos de juego donde pudieran entretenerse, eligiéndose a tal efecto los solares municipales más idóneos.

Junta Municipal de Primera Enseñanza. Actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1923 y de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1923. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 130, n.º 3; y «De Actualidad. Parques infantiles», *El Magisterio Español*, 6.604 (28 de abril de 1923), p. 220.

<sup>37</sup> El concejal Hilario Crespo redactó un proyecto, firmado el 20 de mayo de 1926, en el que pedía el establecimiento de un «campo para juegos escolares» en cada uno de los diez distritos madrileños, dedicados todos ellos al recreo de los niños matriculados en las escuelas municipales de Madrid. Expediente instruido en virtud de moción del Vocal de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, Sr. Crespo, sobre instalación de campos escolares en todos los distritos. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 444, n.º 1 (262).

<sup>38</sup> «Un vicio que corregir. Los juegos callejeros infantiles». *El Imparcial*, 21.550 (31 de mayo de 1929), p. 2.

<sup>39</sup> En el concurso de 1928 ya se rozó tangencialmente este asunto, aunque no se trató de forma monográfica. En aquella ocasión, el tema propuesto por el Ayuntamiento de Madrid fue «Parques infantiles, excursiones y colonias escolares. Antecedentes, plan y organización de los mismos, en su mayor amplitud, para los niños en general y para los alumnos de las escuelas».

<sup>40</sup> ROY HERREROS, P.: *Orientaciones sobre un sistema...*, op. cit., p. 45.

con niños»<sup>41</sup>. Pero, dada la enorme extensión de parques y jardines con los que contaba Madrid durante el primer tercio del siglo XX, cabe preguntarse: ¿por qué éstos no estaban al alcance de las familias pobres? Pedro Roy Herreros volvía a poner el dedo en la llaga del problema, apuntando una explicación que estaba en la mente de casi todos:

«Porque ir paseando con niños en cualquiera de estos lugares y llevarlos ‘martirizados’ con la sujeción y el cuidado que imponen los encargados de la guardería de esos parques, a más de la rigurosidad que se observa cerrándolos al público en las mejores horas del estío, no creo que sea para que los vecinos de la Corte se den por satisfechos y puedan alardear de contar con estas expansiones para sus hijos»<sup>42</sup>.

Precisamente sobre la readaptación de los parques madrileños como sitios de recreo para los niños pobres versó el tercer grupo de iniciativas desarrolladas por el Ayuntamiento de Madrid en los años veinte y treinta. Estas fueron sin duda las más controvertidas y las que despertaron una mayor polémica. Porque en el subconsciente colectivo estaba muy arraigada la idea de que las criaturas humildes ensuciaban, destrozaban y creaban muchos más problemas que los ricos. Por eso, si se les abrían las puertas de los elitistas parques del Retiro o del Oeste, tendría que ser en espacios muy bien acotados y bajo estricta vigilancia. Y este último punto fue origen también de muchas discusiones: ¿Quién debía desempeñar esas funciones de supervisión? ¿Los maestros, como apuntó Francos Rodríguez? ¿Un cuerpo especial femenino de policía, como sugirió Pedro Roy Herreros? ¿Un personal especializado, como indicó la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia? ¿O sus propios hermanos mayores, como dictaba el sentido común? Las realizaciones posteriores vinieron a afianzar esa última solución. Sin embargo, los niños de las clases acomodadas tenían todos los parques a su disposición. Ellos no precisaban ser recogidos en «reservas». Parece que las autoridades daban por bueno y válido el celo desplegado por niñeras y sirvientes. O quizás es que se pensaba que ellos no jugaban.

En la sesión municipal de 28 de febrero de 1919, Francos Rodríguez propuso que «se acote en el Retiro un lugar destinado a Parque infantil *para recreo de los niños pertenecientes a familias que no dispongan de servidores*»<sup>43</sup>. La sugerencia no salió adelante por inhibición de la Junta Municipal de Primera Enseñanza<sup>44</sup>. El propio Francos Rodríguez recordó tres años más tarde que uno de los factores influyentes para su rechazo fue el papel asignado a los docentes en esta empresa, que se concretó en una frase de repulsa: «Los maestros no son niñeras»<sup>45</sup>.

Poco tiempo después comenzó a tomar cuerpo entre los responsables municipales una idea que intentaba cubrir varios objetivos a la vez. Se trataba de crear

<sup>41</sup> Ibid., p. 48.

<sup>42</sup> ROY HERREROS, P.: *Planes escolares de la Villa y Corte...*, op. cit., p. 65.

<sup>43</sup> *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 1.158 (10 de marzo de 1919), p. 297. El subrayado es mío.

<sup>44</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 1919. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 129, n.º 5.

<sup>45</sup> FRANCOS RODRÍGUEZ, J.: *Madrileñismo*. Conferencia inaugural de las organizadas por la Sección de Adelanto Científico y Conferencial, del Centro de Hijos de Madrid, y pronunciada en el Teatro del Centro, de Madrid, el día 19 de mayo de 1922, Est. Tip. de Antonio Marzo, Madrid, 1922, p. 24.

una Biblioteca infantil al aire libre, dentro del parque del Retiro, dirigida a los jóvenes que acudiesen a él con sus hermanos más pequeños. Junto a ella se delimitaría un espacio para el juego de los parvulitos, que estarían seguros dentro de él mientras sus parientes estudiaban. Así se combinaban los fines de acercamiento al Retiro de los niños pobres con el fomento de la cultura popular, y de paso se resolvía el espinoso problema de la vigilancia y el cuidado de estas criaturas. El Príncipe de Asturias colaboró desde el primer momento con una importante donación de libros<sup>46</sup>. Así, tras muchas dilaciones, se inauguró la Biblioteca infantil del Retiro el 21 de noviembre de 1929, con la asistencia de los Infantes D. Juan y D. Gonzalo de Borbón<sup>47</sup>. A su lado se encontraba la que posiblemente fue la primera Ludoteca



INAUGURACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PARA NIÑOS EN EL RETIRO (MADRID). EL ALCALDE DE MADRID MUESTRA LA BIBLIOTECA A LOS INFANTES JUAN Y GONZALO, HIJOS DE ALFONSO XIII (NOVIEMBRE 1929)

<sup>46</sup> «Biblioteca infantil en el Retiro. Un rasgo del Príncipe de Asturias», *El Imparcial*, 19.958 (19 de enero de 1973), p. 1.

<sup>47</sup> La Biblioteca infantil contaba ya, en el momento de su inauguración, con 551 volúmenes en castellano, francés, italiano e inglés, para párvulos y adolescentes, y el Ayuntamiento de Madrid pensaba instalar también una Hemeroteca. Tanto la Biblioteca como la Ludoteca estaban situadas en el Parterre del parque del Retiro.

Vid.: TATO Y AMAT, M.: «El Municipio por dentro. Una biblioteca para niños», *El Liberal*, 18.306 (24 de julio de 1929), p. 3; «Del Ayuntamiento. La protección a la infancia y otras cuestiones», *El Imparcial*, 21.698 (20 de noviembre de 1929), p. 2; y «De Actualidad. Para los niños de Madrid», *El Magisterio Español*, 8.453 (23 de noviembre de 1929), p. 517.

existente en la capital, en la cual se recogían juguetes instructivos para prestar a los pequeñuelos, mientras sus hermanos leían<sup>48</sup>. Todo ello se complementó con la instalación de un mapa de España en relieve para distracción e instrucción de niños y adolescentes. Otro similar fue colocado en el parque del Oeste<sup>49</sup>. Dado el éxito de la experiencia, el concejal Ramón López Rumayor propuso, el 21 de julio de 1930, el establecimiento de Bibliotecas infantiles en los demás parques y jardines madrileños<sup>50</sup>.

Pero tan esperanzadores auspicios no significaban que el camino hacia la democratización de determinados espacios verdes de la capital estuviese totalmente concluido. Eso mismo debió pensar el edil socialista Andrés Saborit, quien elaboró un escrito, el 16 de agosto de 1930, en el que se pedía la preparación de un plan para organizar zonas de recreo infantil en los principales parques de Madrid. La diferencia con respecto a planteamientos anteriores del mismo problema estaba clara: ahora no se hablaba ya de áreas acotadas, sino de superficies diseñadas con un fin lúdico, en las que se instalarían columpios, barras y todo tipo de aparatos para el ejercicio físico de los niños, así como duchas y piscinas para atender a sus carencias higiénicas<sup>51</sup>. Rápidamente, la Confederación Nacional Católica de Padres de Familia se hizo eco de esta propuesta y aunque se declararon «absolutamente apartados de toda mira política partidista», manifestaron que:

«El establecimiento de lugares de recreo con destino a los niños no tendrá la deseada eficacia si al mismo tiempo no se organiza *el personal necesario que se encargue de cuidar en ellos* de los hijos de los obreros y familias poco acomodadas que no pueden disponer de los recursos indispensables para tener a su servicio una persona encargada de sus hijos»<sup>52</sup>.

Por lo tanto, dicha Asociación solicitaba la creación de un personal especializado, para cuya formación ofrecía su ayuda. No cabe duda de que esta impensada cooperación no fue del agrado de Andrés Saborit, quien cambió totalmente el sentido de su proposición cuando la presentó ante el Ayuntamiento de Madrid, circunscribiéndola a los campos escolares anejos a los colegios «Jaime Vera» y

<sup>48</sup> La Ludoteca poseía los juguetes infantiles más usuales, tales como patinetes, aros, cubos y palas..., etc. Todo ello iba marcado y se prestaba para que los niños jugasen «in situ».

«De la vida municipal. Los juguetes de la Biblioteca infantil», *El Imparcial*, 21.847 (23 de mayo de 1930), p. 2.

<sup>49</sup> Expediente en virtud de moción de la Alcaldía sobre adquisición de mapas en relieve para los parques infantiles. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 4, n.º 1 (177); y Expediente relativo a instancia de D. Mario de León ofreciendo corregir defectos de los mapas en relieve instalados en los parques. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 4, n.º 1 (176).

<sup>50</sup> Expediente a que dio lugar la proposición del concejal Sr. Rumayor, interesando la instalación de Bibliotecas infantiles en los parques públicos. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 3, n.º 1 (82).

Esta propuesta se discutió en la sesión municipal del día 30 de julio de 1930 (*Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 1.753 (4 de agosto de 1930), pp. 775-776).

<sup>51</sup> Expediente en virtud de proposición del Sr. Saborit, interesando la adaptación de juegos infantiles en los jardines públicos. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 304, n.º 1 (34).

<sup>52</sup> Escrito del Presidente de la Confederación Nacional Católica de Padres de familia, Duque de Terranova, fechado el 27 de agosto de 1930. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 4, n.º 1 (201); y «Parques de recreo infantiles», *Pro-Infantia*, 181 (julio-septiembre de 1930), pp. 286-287. El subrayado es mío.

«Joaquín Costa»<sup>53</sup>. Al menos, este intercambio documental sirve para demostrar los prejuicios aún existentes sobre la libre e incondicional apertura de los parques madrileños para los niños pobres.

### 3. Hacia la búsqueda de soluciones económico-pragmáticas: La construcción de Grupos escolares en zonas verdes de Madrid

#### 3.1. *Los proyectos globales y las medidas de urgencia*

Dado el creciente encarecimiento de los solares de la capital, los poderes municipales se plantearon desde muy temprana fecha la posibilidad de utilizar una parte de los parques madrileños para edificar en ellos escuelas públicas graduadas. Esta medida tenía dos innegables ventajas: con ella se abarataban considerablemente los costes, ya que se ahorraba la parte correspondiente a la adquisición de terrenos; y, además, se obviaba la obligación de preparar un campo escolar anejo al colegio, pues el jardín circundante podía cumplir perfectamente esta función.

Por eso, no es de extrañar que los dos programas más importantes de construcción de escuelas presentados ante el Ayuntamiento de Madrid durante esta época —el elaborado por Joaquín Dicenta (1911-1914) y el impulsado por el marqués de Hoyos (1930)—, recogiesen ampliamente la idea de emplazar grandes graduadas dentro de los parques más importantes de la ciudad.

El proyecto redactado por el famoso concejal socialista Joaquín Dicenta en 1911 preveía la creación de tres edificios escolares de 24 clases en el parque del Retiro, pues «el Municipio de Madrid (...) no negará tres pedazos de él a los escolares pobres de la Villa»<sup>54</sup>. Dos se ubicarían en la entrada lindante con el Observatorio Astronómico y la estación de Atocha, el tercero estaría a la espalda del Paseo de Coches. Otros tres Grupos escolares albergaría el parque del Oeste en su zona de Moncloa; cuatro se situarían en cada uno de los extremos de los Jardines de la Tela; y el último en la Dehesa de la Villa, lindando con Bellas Vistas. En definitiva, de los 37 Grupos escolares planificados por Dicenta, 11 tendrían su sede en los principales parques madrileños<sup>55</sup>. Cuando se discutió su propuesta en la sesión municipal de 15 de diciembre de 1911, no se planteó ninguna objeción de peso ante esta masiva ocupación de espacios verdes, pero despertó reticencias y claro rechazo

<sup>53</sup> «Ayuntamiento. Comisión municipal permanente. Sesión ordinaria del día 27 de agosto de 1930», *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 1.757 (1 de septiembre de 1930), p. 884.

<sup>54</sup> AYUNTAMIENTO DE MADRID: *Proyecto para construcción de edificios escolares. Proposición presentada al Excmo. Ayuntamiento en la sesión de 20 de octubre de 1911 por los Sres. Dicenta, Vilariño y Dorado*, Imp. Municipal, Madrid, 1911, p. 26.

<sup>55</sup> El proyecto de Dicenta experimentó sucesivas modificaciones y revisiones entre 1911 y 1914, que afectaron también al emplazamiento de los Grupos escolares en los parques madrileños. La ponencia de estudio nombrada por la Comisión municipal de Instrucción Pública eliminó las graduadas del parque del Oeste e incorporó un colegio más en el Retiro, de manera que 9 de los 26 colegios planificados siguieron ubicados en zonas verdes. En borradores posteriores esta cifra se aumentó a 10, al elevarse a dos las escuelas ubicadas en la Dehesa de la Villa. Pero la versión final y definitiva (21 de febrero de 1914) impuso, en aras del realismo, unos recortes severos a las utópicas propuestas anteriores, y todos los Grupos escolares previstos para superficies ajardinadas desaparecieron de un plumazo.

la utilización del emblemático Retiro, por lo que se aprobó la sugerencia adicional de variar, a ser posible, el emplazamiento de las graduadas previstas en él, encargándose la búsqueda de otros terrenos alternativos donde pudieran ubicarse<sup>56</sup>.

El proyecto apadrinado por el marqués de Hoyos durante su corta etapa como Alcalde, en 1930, preveía la edificación de un Grupo escolar en el parque de la Florida, otro en el Retiro (con fachada a Menéndez Pelayo y María Cristina), un tercero en la dehesa de la Arganzuela y un cuarto en los Jardines de la Tela<sup>57</sup>. Por lo tanto, 4 de los 20 colegios programados se acomodarían en terrenos ajardinados. Pero sólo al primero se le concedía carácter de verdadera urgencia; los tres restantes estaban previstos para una segunda etapa de construcción, cuyos plazos y desarrollo temporal no se llegaron a especificar. Durante la República volvió a replantearse el tema en el Plan de 1933, y en él se incluyó la propuesta de edificación de pequeñas escuelas maternas, cada una de ellas con dos clases, en la dehesa de la Arganzuela, en los Jardines de la Tela y en la Casa de Campo<sup>58</sup>. Finalmente, sólo se culminó la creación de la graduada «Fernández Moratín», ubicada en el parque de la Florida. Parece que la resistencia a utilizar los pulmones verdes de Madrid como base de instituciones educativas primarias trascendían las barreras ideológicas. A pesar de las acuciantes necesidades escolares de la capital, sus gobernantes ponían por delante en la lista de prioridades el placer estético y lo que representaban los parques de exhibición cara a la galería, y por nada del mundo querían inmolar las grandes extensiones al aire libre. Y ni siquiera el ejemplo cercano de la Ciudad Universitaria —para la que no se dudó en sacrificar uno de los espacios de recreo más populares de Madrid— les hizo cambiar de opinión.

Menos recelos despertó el establecimiento de construcciones prefabricadas en los jardines madrileños, quizás porque esta medida era provisional y retornable. La idea de adquirir para la capital pabellones desmontables con finalidades educativas fue acariciada y desechada alternativamente desde 1909, sin encontrar un modelo adecuado a las necesidades escolares de Madrid. Y una de las características más interesantes de esta iniciativa es que no vino impuesta desde arriba, sino que se tomó a instancias de la presión social. Así, por ejemplo en 1914 los Inspectores médicos del distrito de Palacio solicitaron casetones de madera transportables para instalar en Moncloa y en la pradera del Corregidor<sup>59</sup>. En 1916, el Presidente de la Federación de Asociaciones del Extrarradio de Madrid pidió pabellones escolares que podrían ubicarse en los Jardines de la Tela y en el parque del Sur<sup>60</sup>. En 1921, la Junta Municipal de Primera Enseñanza estudió y descartó finalmente el

<sup>56</sup> «Sesión ordinaria de 15 de diciembre de 1911», *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 781 (18 de diciembre de 1911), pp. 1.336-1.337.

<sup>57</sup> «Ayuntamiento. Comisión Municipal Permanente. Sesión ordinaria de 17 de diciembre de 1930», *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 1.7773 (22 de diciembre de 1930), pp. 1.264-1.265.

<sup>58</sup> «Las escuelas del distrito de la Inclusa», *Tiempos Nuevos*, 4 (10 de junio de 1934), p. 22; «Las escuelas del distrito de La Latina», *Ibid.*, 17 (25 de diciembre de 1934), p. 47, y MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES: *La labor de la República. Los nuevos Grupos escolares de Madrid*, Madrid, s. e., 1933.

<sup>59</sup> Expediente sobre funcionamiento de baños de sol y baños duchas en los Grupos escolares de Bailén y Vallehermoso. Archivo de la Villa, sec. 20, leg. 379, n.º 23.

<sup>60</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 1916. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 129, n.º 2.

modelo de escuela desmontable presentado por un particular, Antonio de Ibarra Sánchez<sup>61</sup>. Y en 1923, varios Vocales de este mismo organismo propusieron el establecimiento de una construcción prefabricada en los Jardines de la Florida<sup>62</sup>.

Sin ningún lugar a dudas, el plan más sugerente de entre los estudiados durante los años veinte fue el elevado al Ayuntamiento de Madrid por otro ciudadano, Luis García Arias. Se trataba de crear 40 Escuelas-granja en «los Parques del Oeste y Retiro, Dehesa de la Villa, posesiones de la Moncloa, Florida, Casa de Campo y en otros terrenos de las afueras cedidos o arrendados temporalmente»<sup>63</sup>. A cada una de ellas asistirían 150 niños, repartidos en tres grados, lo que implicaba incrementar la oferta escolar en 6.000 alumnos. Los elementos materiales requeridos eran: una extensión de dos hectáreas, varios pabellones desmontables de madera en los que se impartiría clase durante los días de lluvia, algún cobertizo y ligeras construcciones rústicas, una completa colección de aperos de labranza y una selección de animales de granja. El autor proponía que la primera institución de este tipo se estableciese, por vía de ensayo, en el parque del Oeste, alrededor de la zona de Rosales. Instaba también a las autoridades municipales a resolver el problema más importante con que tropezaba su proyecto: el transporte, pues sin una adecuada red de tranvías, difícilmente podrían trasladarse los niños pobres desde sus zonas de residencia hasta estas Escuelas-granja. Sin embargo, dicho documento, que incluso se extendía sobre planteamientos curriculares y metodológicos, ni siquiera llegó a ser discutido en el Ayuntamiento de Madrid.

Cuando, finalmente, el Estado decidió adquirir en 1923 tres modelos diferentes de construcciones prefabricadas, para ensayarlas en la capital y elegir el diseño más adaptado a las necesidades educativas españolas<sup>64</sup>, los terrenos seleccionados por el poder local para su ubicación no respondieron a los deseos y peticiones manifestados en los últimos diez años. Ningún espacio ajardinado fue utilizado para este fin y los solares ofrecidos al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes eran los colindantes con los Grupos escolares «Jaime Vera» y «Joaquín Costa», ambos en vía de construcción y necesitados de esos espacios para sus campos de juegos. No solamente se privó de una importante parte del patio de recreo a estas dos grandes graduadas, sino que también se afianzó uno de los males endémicos de la capital: la deficiente ubicación y enorme dispersión de sus centros educativos oficiales,

La República fue más pródiga en llevar a la práctica algunos de estos planteamientos. Desde finales de 1931 se procedió a instalar en la Granja del Carmen, los Jardines de la Tela y de la Florida varios de los pabellones Docker utilizados con

<sup>61</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 1921. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 130, n.º 1.

<sup>62</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 1923. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 130, n.º 3.

<sup>63</sup> GARCÍA ARIAS, L.: «La Escuela-granja. Memoria». Folleto manuscrito fechado el 30 de agosto de 1920, p. 5. Archivo de la Villa, sec. 25, leg. 371, n.º 11.

<sup>64</sup> Los tres modelos eran de fabricación alemana, inglesa y catalana. En 1924 y 1926 se adquirieron nuevos pabellones, también germanos. De todos ellos, el más popular y mejor conocido fue el tipo Docker, que se emplearía ya de forma exclusiva a partir de 1926, y sobre todo durante la Segunda República.

anterioridad y provisionalmente en la Ciudad Universitaria como sede de la Facultad de Medicina<sup>65</sup>, que habían estado ubicados en los comienzos de la Moncloa.

### 3.2. Una realidad: Las Escuelas Bosque de la Dehesa de la Villa

Por lo tanto, está claro que rondó por la mente de los poderes públicos, en muchas ocasiones, el resolver el problema de la escolarización infantil madrileña mediante dos recursos que pasaban por reconvertir los parques y jardines madrileños en espacios educativos: la construcción de Grupos escolares en ellos y la colocación transitoria de aulas prefabricadas en zonas, generalmente marginales, de su superficie. De todas las propuestas barajadas, sólo una llegó a convertirse en realidad: las Escuelas Bosque, edificadas precisamente y no por casualidad, en una de las áreas de esparcimiento utilizada casi en exclusiva por las clases populares: la Dehesa de la Villa.

La propuesta para su creación vino avalada por un Vocal de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, Ramón Pulido, quien además era periodista de *El Liberal* y Presidente de la Asociación de Propietarios, industriales y Vecinos de Cuatro Caminos y Bellas Vistas. Estos dos barrios tenían un carácter marcadamente obrero y estaban muy concienciados socialmente, planteando continuas reivindicaciones para conseguir mayor atención educativa del Estado y del Ayuntamiento madrileño<sup>66</sup>. Críticas y propuestas eran hábilmente canalizadas por Ramón Pulido desde las páginas de *El Liberal*. Por consiguiente, podemos decir que la Escuela Bosque fue el primer centro escolar de la capital nacido a instancias y como consecuencia de la presión vecinal.

El 5 de marzo de 1914, Ramón Pulido suscribió una proposición para construir en la Dehesa de la Villa, «entre pinos y eucaliptus», lindando con Bellas Vistas, un colegio con capacidad para 600 niños/as que fuese «la primera Escuela Bosque que se haga en Madrid». Dadas las carencias escolares de la barriada, pedía la aprobación de este proyecto por el trámite de urgencia, «para que se puedan educar los cientos de criaturas que se pasan todo el día vagando por las calles en estado semisalvaje, con un porvenir tristísimo»<sup>67</sup>.

<sup>65</sup> La Facultad de Medicina poseía quince pabellones Docker. Y no todos ellos fueron emplazados en parques públicos: también se colocó alguno de ellos en el campo escolar del colegio «Joaquín Costa», en el que se amontonaban ya otras cinco construcciones del mismo tipo instaladas entre 1923 y 1927.

Expediente instruido con motivo de comunicación del arquitecto Sr. Giner interesando la instalación de pabellones Docker (sic) en los jardines de la Tela. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 304, n.º 1 (68).

<sup>66</sup> Sobre el papel que jugaron los movimientos vecinales y obreros en el mejoramiento de la situación educativa de Cuatro Caminos y Bellas Vistas durante estos años véase POZO ANDRÉS, M. M. del: «Desarrollo del proceso de escolarización en una gran ciudad: el ejemplo madrileño del barrio de Cuatro Caminos en el primer tercio del siglo XX», en *Escolarización y Sociedad en la España Contemporánea (1808-1970)*, Valencia, 1983, pp. 347-361.

<sup>67</sup> Expediente instruido con motivo de proposición del Sr. Pulido sobre construcción de Escuelas Bosque en la Dehesa de la Villa. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 131, n.º 4; y PULIDO, R.: «Escuelas para Bellas Vistas», *El Liberal*, 12.437 (6 de marzo de 1914), p. 4. El subrayado es mío.

La idea no era totalmente nueva, y había tenido dos ilustres promotores en 1910: Joaquín Dicenta<sup>68</sup> y Manuel Bartolomé Cossío, quien incluso apuntó como lugar más adecuado para su ubicación «los admirables terrenos entre el Asilo de la Paloma y la Moncloa»<sup>69</sup>, zona muy cercana a la elegida en 1914 como emplazamiento definitivo. Ambos abogaron infatigablemente durante el primer semestre de ese año por la creación de una «Escuela de bosque». Obstáculos políticos y económicos paralizaron el proyecto, pero no cabe duda de que su importancia caló en la mente de los gobiernos municipales posteriores, como lo demuestra el que nuevamente saliera a la luz cuatro años más tarde. Por otra parte, las autoridades locales madrileñas, aun sin confesarlo nunca abiertamente, soñaban despiertos con emular al Ayuntamiento de Barcelona, y éste tenía ya su primera Escuela de Bosque preparada para la inauguración, la cual se produjo el 8 de mayo de 1914. Así es que una conjunción de factores de muy diferente significado —presión vecinal de una barriada, creación de una opinión pública favorable debido a anteriores campañas de propaganda<sup>70</sup> y la inevitable y latente comparación con Barcelona— hicieron posible que el Ayuntamiento de Madrid estableciese una Escuela Bosque con inusitada rapidez.

El 7 de mayo de 1914 el Arquitecto presentó ya un proyecto que contemplaba la construcción de cinco barracones<sup>71</sup>. Durante su discusión se deslizaron una serie de ambigüedades que gravitarían sobre la vida futura de la institución. Así, la Junta Municipal de Primera Enseñanza acordó que tuviera el carácter de «escuelas al aire libre», pero dirigidas a la población infantil de las barriadas obreras de Cuatro Caminos y Bellas Vistas, «sin distinción, por ahora, de normales o anormales». Cuando Julián Besteiro pidió, el 21 de agosto, que se imprimiese actividad al proceso de construcción empleó también la denominación de «escuela al aire libre en la Dehesa de la Villa».

Sabido es que en la mayoría de los países europeos se identificó con estas dos denominaciones —Escuelas de bosque o escuelas al aire libre— una misma rea-

<sup>68</sup> Joaquín Dicenta presentó en febrero de 1910 su primer proyecto sobre reorganización de la enseñanza primaria en Madrid, el cual, tras debatirse en varias sesiones municipales, fue finalmente retirado en la del día 18 de ese mes, por la vehemencia con que se opusieron a él los concejales conservadores y el socialista Vicente Barrio Minguito. En este plan, que tenía innegables influencias institucionalistas, se preveía la creación de «Escuelas de bosque».

DICENTA, J.: *Informe sobre reorganización de la enseñanza municipal de Madrid presentado a la Comisión por el Vocal de la misma D.*——, Imp. Municipal, Madrid, 1910, p. 13.

<sup>69</sup> Carta de Cossío a Giner desde Duinbergen, fechada el 16 de agosto de 1910. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Caja n.º 11 de Manuel Bartolomé Cossío. Escuelas de Madrid. Notas últimas de Cossío.

Este documento me fue facilitado por Eugenio Otero Urtaza, cuya cortesía y ayuda agradezco profundamente.

También puede consultarse, para mayor ampliación sobre el pensamiento de Cossío en torno a las escuelas de Madrid, la magnífica tesis doctoral de este profesor.

OTERO URTAZA, E.: PENSAMIENTO PEDAGÓGICO Y ACCIÓN EDUCATIVA DE MANUEL BARTOLOMÉ COSSÍO. Tesis doctoral (en vías de publicación), Oviedo, 1990, pp. 850-856.

<sup>70</sup> Utilizo el término **propaganda** con el mismo significado que le confirieron los círculos intelectuales e institucionalistas hacia 1910, esto es, entendiéndolo como sembrar ideas y estímulos en la opinión pública y en los colectivos sociales más ilustrados, con el fin de desencadenar acciones posteriores que desembocasen en la modernización de España.

<sup>71</sup> PULIDO, R.: «Los Cuatro Caminos», *El Liberal*, 12.492 (1 de mayo de 1914), p. 4.

Dicho proyecto era de extremada sencillez, por la escasez del presupuesto disponible (50.000 pts.).

lidad educativa, y así se presentó en los medios pedagógicos españoles<sup>72</sup>. Pero también es verdad que, como veremos más adelante, este tipo de instituciones estaban planteadas, al menos en sus orígenes, para atender a niños débiles, de salud y constitución deficientes, incluso pre-tuberculosos. Con esta finalidad surgió la de Barcelona<sup>73</sup>. Pero los responsables políticos madrileños dejaron en el aire la resolución de este punto, abriendo las puertas del colegio de la Dehesa de la Villa a los niños pobres, sin especificar nada acerca de sus condiciones físicas. Esta indefinición de origen, unida a la duplicidad terminológica mantenida hasta 1918, hicieron que sobre la escuela recayeran críticas y comentarios negativos, especialmente centrados en el máximo punto de confusión: las características del alumnado.

Mientras tanto, el proceso siguió los trámites burocráticos habituales. El 29 de diciembre de 1914, Ramón Pulido propuso que se construyesen siete pabellones en la Dehesa de la Villa, en lugar de los cinco iniciales. La contrata se concedió por adjudicación directa y no por subasta, lo que llevó a Julián Besteiro a desmarcarse total y definitivamente de la empresa<sup>74</sup>. La obra se alargó durante cuatro años, en medio del clamor popular que pedía insistentemente la apertura de las Escuelas Bosque<sup>75</sup>. El 1 y el 22 de septiembre de 1917, la Junta Municipal de Primera Enseñanza nombró el elenco docente encargado de poner en marcha la institución<sup>76</sup>. La Directora era Flora Mateos de la Torre. Entre las maestras figuraba Laura Luque Garrido, famosa durante la Segunda República y en los primeros años del franquismo por fundar y dirigir el Instituto de Selección Escolar, uno de los pocos centros para niños superdotados existentes en España.

<sup>72</sup> Vid., por ejemplo, SANTULLANO, L.: «Las escuelas de bosque», *El Imparcial*, 19.228 (17 de septiembre de 1920), p. 4; y G. DEL REAL, M.: «La escuela primaria ideal. Escuela al aire libre», *El Imparcial*, 18.160 (2 de septiembre de 1917), p. 1.

<sup>73</sup> En 1926, de los 200 niños que acudían a las Escuelas de Bosque del parque de Montjuïc, la mitad aproximadamente pagaban una retribución anual, distribuida por meses, proporcional a la clase de cédula personal de su padre, esto es, en función de su nivel de ingresos. Las cantidades abonadas en concepto de matrícula oscilaban entre 50 y 750 pts.

BALLESTER, J.: «Las Escuelas de bosque del parque de Montjuich (Barcelona)», *Revista Pedagógica*. Supl. a *El Magisterio Español*, 9 (2 de enero de 1926), pp. 146-147.

<sup>74</sup> De hecho, Julián Besteiro manifestó que «debe prescindirse de dichas escuelas y construirse grupos escolares que resuelvan de una vez el problema».

Pueden seguirse los avatares de la tormentosa reunión en «Ayuntamiento. Sesión ordinaria», *El Imparcial*, 17.204 (10 de enero de 1915), p. 5; «De Actualidad, Junta Municipal», *El Magisterio Español*, 4.571 (19 de enero de 1915), pp. 97-98; y «Sesión ordinaria de 9 de enero de 1915», *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 941 (11 de enero de 1915), p. 29.

<sup>75</sup> Hubo incluso un conato de manifestación de los padres de los niños matriculados para pedir la rápida apertura de la escuela.

PULIDO, R.: «Los Cuatro Caminos», *El Liberal*, 12.857 (4 de mayo de 1915), p. 4; 13.806 (3 de septiembre de 1917), p. 3; y 13.949 (25 de enero de 1918), p. 4; «Notas municipales», *El Imparcial*, 18.310 (31 de enero de 1918), p. 4; y «Ayuntamiento. Sesión ordinaria», *El Imparcial*, 18.347 (9 de marzo de 1918), p. 4.

<sup>76</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 1917 y Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 1917. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 129, n.º 3.

Flora Mateos de la Torre presentó el 8 de marzo de 1918 el Reglamento organizativo de las Escuelas Bosque<sup>77</sup>, que fue aprobado el 10 de abril<sup>78</sup>. Todo su plan se fundamentaba en la consideración de que dicha institución, «como su nombre y el lugar donde ha sido enclavada lo indican», debería funcionar como una «escuela al aire libre». Por ello, sus objetivos habrían de tener un carácter higiénico. Abriría sus puertas desde el 1 de marzo al 30 de noviembre, celebrando las vacaciones en diciembre, enero y febrero. Los alumnos permanecerían en la escuela desde las 8 de la mañana a las 5 y media de la tarde en los meses más calurosos. En cada clase sólo se admitirían entre 25 y 36 niños, por lo que nunca podría sobrepasarse una matrícula global de 216. La admisión de discentes correría a cargo de un médico, quien seleccionaría a los más débiles o predispuestos a enfermedades. Seis de los pabellones estaban destinados a aulas, pero sólo se utilizarían los días de lluvia y frío, porque todas las clases se impartirían en el parque circundante. El séptimo edificio albergaría el comedor y, en un futuro próximo, las salas de baño y duchas.

Y llegó el 6 de junio de 1918, fecha de la inauguración de las Escuelas Bosque. La prensa se hizo eco de la organización futura que se imprimiría al centro. *El Liberal* se felicitaba porque la mayoría de los alumnos serían de humilde posición y débil constitución, «a quienes el aire libre, una buena educación y alimentación sana y abundante, les ha de hacer fuertes y sanos el día de mañana»<sup>79</sup>. *El Sol*, más cauto, consideraba que «esta nueva escuela graduada no es otra cosa, por el momento que un *ensayo de escuela al aire libre* (...). De los resultados prácticos de este ensayo, depende la transformación de la escuela en verdadera escuela-bosque»<sup>80</sup>. Para ello se requería la solución del problema del transporte, a fin de que a ella pudieran acceder los niños de las barriadas populares del sur de Madrid, así como la instalación de baños de sol y de agua. Por otra parte, se subrayaba la tendencia marcadamente práctica y realista que se imprimiría a la enseñanza, la cual giraría en torno a la Música, trabajos de jardinería, ejercicios físicos en el parque, excursiones y «todo lo que supone observación y estudio de la naturaleza».

Tras la apertura comenzaron los problemas. El primero parecería una broma, si no fuera casi trágico para una escuela denominada Bosque: cuando se iniciaron las clases al aire libre se descubrió que el terreno de la Dehesa de la Villa acotado para el centro ¡carecía de árboles! La Directora, Flora Mateos, pidió rápidamente que se les permitiera internarse en los pinares del contiguo Asilo de La Paloma, porque en el jardín de la institución no existía umbría de ningún género

<sup>77</sup> Expediente instruido en virtud de propuesta de la Directora interina de las Escuelas Bosque sobre funcionamiento y organización que ha de darse a dichas escuelas. Archivo de la Villa, sec. 20, leg. 465, n.º 24.

<sup>78</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1918. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 129, n.º 4.

<sup>79</sup> PULIDO, R.: «Los Cuatro Caminos. Inauguración de las Escuelas Bosque», *El Liberal*, 14.051 (7 de junio de 1918), p. 4; y «Notas municipales. Las Escuelas Bosque», *El Imparcial*, 18.430 (7 de junio de 1918), p. 2.

<sup>80</sup> «Inauguración de las Escuelas Bosque», *El Sol*, 187 (7 de junio de 1918), p. 6; e «Inauguración de la Escuela-Bosque», *Nuevo Mundo*, 1.275 (14 de junio de 1918), s. p.

y los niños se abrasaban de calor<sup>81</sup>. Por otra parte, cuando en octubre de 1918 la epidemia de gripe obligó a efectuar un estudio higiénico de los colegios públicos madrileños, las Escuelas Bosque salieron bastante malparadas: con servicios deficientes, sin lavabos ni duchas y ubicados cerca de unas chozas transformadas en vertedero y con pozo negro, sus condiciones sanitarias quedaban en entredicho<sup>82</sup>. Además, en la construcción de los siete pabellones no se tuvo en cuenta el carácter especial del colegio, ni su entorno ajardinado, de manera que no se produjo una adecuada integración del espacio construido y la superficie exterior<sup>83</sup>. Y, por último, la especulación inmobiliaria llegó también a las mismas puertas de las Escuelas Bosque, amenazando en 1922 con construir casas de vecindad en los solares situados enfrente de ellas y privándolas de luz y posibilidades de expansión.

Los mayores conflictos se produjeron con la selección del alumnado. Ya vimos cómo el Ayuntamiento de Madrid jugó en un primer momento a la ambigüedad y a la indefinición, dejando únicamente claro que la escuela estaría destinada exclusivamente para niños pobres, sin diferenciación de sanos o enfermos, y haciendo creer a la opinión pública que estos últimos tendrían prioridad<sup>84</sup>. Pero no fue así, como pusieron de manifiesto dos maestros segovianos, Pablo de Andrés y Cobos y M.<sup>a</sup> Francisca Moreno, tras su visita al centro hacia 1927:

<sup>81</sup> Expediente en virtud de oficio de la Directora de la Escuela Bosque para que los niños de su escuela puedan internarse en el pinar del colegio de Nuestra Señora de La Paloma. Archivo de la Villa, sec. 20, leg. 466, n.º 95.

Se le autorizó el 12 de junio de 1918. Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 1918. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 129, n.º 4.

Ramón Pulido también denunció la situación, aunque no se comprende cómo siendo el promotor de la Escuela Bosque y vecino de la Dehesa de la Villa, no cayó antes en la cuenta de que el centro iba a construirse en una zona yerma de vegetación. Item más: en 1915 comentó entusiasmado que el sitio elegido era ideal, «en una pequeña eminencia muy bien orientada, *tendrán por jardín un espeso pinar*, y por fondo la cordillera del Guadarrama» (PULIDO, R.: «Los Cuatro Caminos», *El Liberal*, 12.898 (14 de junio de 1915), p. 4). ¿Qué pasó entre 1915 y 1918 para que el «espeso pinar» se transformase en un área de «pocos y desmedrados árboles»?

La solución propuesta por Ramón Pulido fue ceder a la Escuela Bosque una parte del pinar del Asilo de La Paloma.

PULIDO, R.: «Los Cuatro Caminos», *El Liberal*, 14.074 (30 de junio de 1918), p. 4.

<sup>82</sup> Expediente instruido en virtud de Decreto de la Alcaldía Presidencia disponiendo la clausura de las escuelas municipales por la invasión de la epidemia de gripe. Archivo de la Villa, sec. 20, leg. 466, n.º 91.

<sup>83</sup> Un estudio muy interesante sobre diferentes modelos de instituciones escolares integradas en un jardín circundante puede encontrarse en ROY HERREROS, P.: *Orientaciones sobre un sistema...*, op. cit. Algunos de sus diseños se han reproducido en este artículo.

<sup>84</sup> Precisamente durante la celebración del I Congreso Nacional de Medicina, en 1919, se montó en el parque del Retiro una Exposición de Higiene, a la cual concurrió la Escuela Bosque de Madrid, con una reproducción de sus pabellones y algunos de los elementos utilizados en las clases al aire libre. Se colocó a este centro, junto a las colonias escolares, Escuelas de Bosque de Barcelona y escuelas al aire libre, dentro del grupo de instituciones higiénico-educativas con finalidades médico-curativas.

Expediente en virtud de Decreto de la Alcaldía Presidencia sobre libramiento a favor de Dña. Flora Mateos para la instalación y funcionamiento de una Escuela-Bosque en el Retiro con motivo del Congreso de Medicina. Archivo de la Villa, sec. 22, leg. 239, n.º 61; y «De Actualidad. La Escuela Bosque en la Exposición», *El Magisterio Español*, 5.625 (24 de abril de 1919), p. 202.

«Y estaría bien la Escuela de Bosque si hubiera nacido y existiera para los niños débiles, que poco a poco pierden la salud con el aire enrarecido de las escuelas del centro (...). Pero ni nació ni vive para los niños débiles; la frecuentan niños tan fuertes como los demás, que adquieren allí mayor fortaleza, y no hay más que esa escuela en el campo»<sup>85</sup>.

«La vida de la escuela de Bosque es garantía de salud, libra al niño del peligro que para la salubridad infantil presenta la vida de Madrid, donde el niño que no tiene una gran resistencia física languidece y decae (...). Un comentario tan sólo se me ocurre. ¿No sería conveniente que a esta escuela asistieran los niños predispuestos a enfermedad o de naturaleza endeble, a fin de regenerar su organismo»<sup>86</sup>.

El alumnado de las Escuelas Bosque estuvo compuesto mayoritariamente y casi desde el primer momento por hijos de vecinos de Bellas Vistas, y se siguió a rajatabla un único criterio de admisión basado en la pobreza de los progenitores<sup>87</sup>. Dada la escasez de colegios públicos en la barriada, el número de aspirantes a ingreso era muy elevado, por lo que la matrícula se disparó a partir de 1921: frente a los 216 admitidos en 1918, hasta los 391 asistentes en 1930<sup>88</sup>. Y todo ello sin cambios visibles en la organización espacial. Esto hizo que la planificación didáctica tuviera que adecuarse a las nuevas circunstancias. La presión de las familias obli-

<sup>85</sup> ANDRÉS Y COBOS, P. DE: *Un viaje por las escuelas de España. Memoria*, Imp. Provincial, Segovia, 1927, p. 90.

<sup>86</sup> MORENO, N.º F.: *Memoria. Visita a varias escuelas de España*, Imp. Municipal, Segovia, 1928, pp. 40-42.

<sup>87</sup> A medida que la estructura social del barrio iba cambiando, en él se fueron instalando familias de clase media, y esto hizo que a las Escuelas Bosque comenzaran a acudir algunos niños de procedencia acomodada. Denunciado el hecho ante el Alcalde, éste realizó una visita de inspección y obligó a expulsar a dichos alumnos en un plazo de ocho días, ordenando que fueran «sustituidos por los niños de clase humilde que tengan presentada instancia, y por orden riguroso de antigüedad».

«Ayuntamiento. Los niños de las Escuelas-Bosque», *El Liberal*, 16.981 (19 de noviembre de 1927), p. 2.

<sup>88</sup> La matrícula en las Escuelas Bosque de Madrid aumentó incesantemente entre 1921 y 1930, así como la lista de niños que estaban a la espera de un puesto en dicho centro, como puede comprobarse en el Cuadro siguiente:

	Matriculados	Aspirantes
1921	245	—
1922	275	—
1923	314	187
1924	323	187
1925	356	307
1926	347	345
1927	320	446
1928	353	419
1929	390	459
1930	391	459

FUENTES: Expediente instruido con motivo de proposición del Sr. Pulido sobre construcción de Escuelas-Bosque..., loc. cit.; y Expediente en virtud de comunicación de la Directora de la Escuela Bosque sobre la elevación de la matrícula en su escuela. Archivo de la Villa, sec. 22, leg. 408, n.º 79.

El número de alumnos matriculados era a todas luces espectacular y constituía un severo condicionante para el desarrollo de las finalidades de la Escuela Bosque. La del parque de Montjuïc comenzó con 90 niños, ampliándose hasta 200 en 1921, tras la construcción de un nuevo pabellón.

gó a adoptar la temporada vacacional normal, en los tres meses de verano, mientras que se impartían clases durante todo el invierno. La enseñanza se dividía en una etapa de párvulos, mixta; seis grados de niñas; una sección de Educación Especial y otra complementaria de preparación para la carrera de Magisterio. Las actividades al aire libre eran bastante numerosas, aunque circunscritas a materias como Dibujo, Canto, Danza y Rítmica<sup>89</sup>.

También se realizaban excursiones, paseos y meriendas en la Dehesa de la Villa, reproduciendo el mismo esquema recreativo que muchos niños efectuaban con sus padres durante los domingos.

En definitiva, las Escuelas Bosque de Madrid evolucionaron hacia un modelo organizativo graduado similar al de cualquier otro Grupo escolar de barriada con amplio campo de juegos. El hecho de ser el único colegio público madrileño situado dentro de un parque no parece que transformara profundamente sus estructuras organizativas, quizás porque su ubicación espacial —en un extremo sobresaliente de la Dehesa de la Villa— no era la más adecuada para sentirse parte integrante de un entorno ecológico.

#### 4. Evolución de los planteamientos higienicistas en Madrid: Escuelas al aire libre versus colonias urbanas

El movimiento de las escuelas al aire libre tuvo su origen en la creación de la primera Escuela de bosque en Charlottenbourg (1905). Desde Alemania se extendió a Francia, Inglaterra, Suiza, Estados Unidos,... En el Congreso de Higiene Social celebrado en París en 1908 se aprobó una conclusión pidiendo la instalación de instituciones semejantes a la de Charlottenbourg, «para niños delicados», la cual dio lugar a un debate porque algunos congresistas no aceptaron este carácter restrictivo, decantándose por extender las escuelas al aire libre a todos los infantes, sanos o enfermos. Esta discusión se repetiría «ad nauseam» en años posteriores y sirve para explicar muchas de las indeterminaciones presentadas en las realizaciones llevadas a cabo en la capital de España.

En Madrid fue conocida la experiencia de Charlottenbourg desde muy temprana fecha, porque se encargaron de divulgarla los médicos escolares<sup>90</sup>. No cabe duda de que en ella pensaban los concejales Pablo Iglesias, Carlos Prast, Ignacio de Santillán, Alfonso Tena y Antonio M.<sup>a</sup> de Eguiz —miembros de la Comisión municipal de Instrucción Pública— cuando elaboraron su informe sobre creación de colonias escolares y adquisición de pabellones desmontables para ellas. La ponencia se inclinaba por ubicar estas construcciones prefabricadas «en las inmediaciones de Madrid, como *ensayo de las llamadas escuelas bosque o al aire libre*, para niños débiles y enfermizos». Con ellas se conseguiría «redimir de la enfermedad, de la degeneración y del pauperismo a la infancia, haciendo generaciones fuertes de hombres aptos para la lucha por la vida». Pero la misma Comisión consi-

<sup>89</sup> BARRENILLO: «La Escuela Bosque de Madrid», *Nuevo Mundo*, 1.856 (16 de agosto de 1929), s. p.

<sup>90</sup> MASIP BUDESCA, E.: *Memoria presentada al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes sobre la necesidad de la Inspección Médica en las escuelas de 1ª enseñanza por el Dr. D.—*, Imp. y Lit. de Policarpo Sáez, Madrid, 1909, pp. 20-21.

deraba que el plan aún no estaba maduro —corría el mes de junio de 1909— y su puesta en práctica supondría una «improvisación peligrosa»<sup>91</sup>.

Cuatro años más tarde, el concejal Francisco Sáiz Herráiz pidió el establecimiento de una «*Escuela al aire libre* en las faldas de los montes más inmediatos a Madrid, *donde puedan ser beneficiados los niños enfermizos de nuestras escuelas*»<sup>92</sup>. Tanto en esta propuesta como en la anterior, se advierte una identificación de las instituciones al aire libre con las colonias escolares, y un interés por ubicarlas en las cercanías de la capital, pero no dentro de ella. Aún no se había pensado en los parques y jardines como sede de esta experiencia.

En 1914 finalizó el contrato de arrendamiento de los Viveros de la Villa —hasta aquel momento estaban cerrados al público—. El concejal Blanco Parrondo pidió que se destinasen al esparcimiento de las familias humildes del Extrarradio Sur y que en ellos se estableciesen *escuelas al aire libre*<sup>93</sup>. Otros munícipes pretendían cobrar entrada, alegando que sería difícil trasladar allí a los niños. Julián Besteiro abogó por la organización de un buen servicio de transportes, porque los Viveros de la Villa eran un lugar ideal para el recreo y los juegos infantiles<sup>94</sup>. Por las mismas fechas, se discutió una moción para instalar «escuelas al aire libre en los Parques de Madrid y del Oeste», habida cuenta de «las escasas condiciones higiénicas que reúnen la mayor parte de los actuales locales escuelas»<sup>95</sup>. Finalmente, los Viveros de la Villa se convirtieron en un parque público y el Ayuntamiento aprobó en el presupuesto de 1917 una base para que se diseñara un proyecto de organización de colonias escolares y escuelas al aire libre<sup>96</sup>.

1922 fue un hito importante en la historia de estas instituciones, pues durante el verano tuvo lugar en París el I Congreso Internacional de Escuelas al aire libre. Que había confusiones terminológicas y conceptuales es innegable, pues la primera parte de la reunión se dedicó a definir y catalogar los diferentes tipos de establecimientos agrupados bajo esta denominación. Así, se determinó la siguiente clasificación en tres categorías:

1<sup>a</sup> Clase aireada.

2<sup>a</sup> Escuela al aire libre, con carácter temporal o permanente.

3<sup>a</sup> Centros preventorios.

El segundo grupo incluía aquellos centros ubicados en las afueras de la ciudad y reservados para niños normales pero necesitados de un régimen escolar especial

<sup>91</sup> Expediente relativo a moción de varios señores concejales, proponiendo se estudie y organice la constitución de cuatro colonias escolares. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 130, n.º 9.

Se pidió presupuesto a la casa alemana fabricante de los pabellones Docker, porque se pretendía adquirir este modelo para acercarse más a las experiencias germanas y suizas.

<sup>92</sup> Moción de 20 de diciembre de 1913. Archivo de la Villa, sec. 22, leg. 226, n.º 14. Se comentó también en *El Liberal*, 12.377 (5 de enero de 1914, p. 4; y «De actualidad. Una Escuela al aire libre», *El Magisterio Español*, 4.213 (15 de enero de 1914), p. 81. El subrayado es mío.

<sup>93</sup> «Ayuntamiento. En pro de los niños», *El Imparcial*, 17.046 (4 de agosto de 1914), p. 5.

<sup>94</sup> «Ayuntamiento. Los Viveros, parque para niños», *El Imparcial*, 17.127 (24 de octubre de 1914), p. 5.

<sup>95</sup> Expediente a moción de varios concejales sobre establecimiento de escuelas al aire libre en los parques de Madrid. Archivo de la Villa, sec. 20, leg. 379, n.º 42.

<sup>96</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión celebrada el día 5 de febrero de 1917. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 129, n.º 3.

por vivir en hogares de condiciones higiénicas deficientes. El tercer nivel recogía a todas las instituciones situadas en pleno campo y dirigidas a pretuberculosos, con régimen de internado<sup>97</sup>.

Mientras se celebraba en París el Congreso, en Madrid se inauguró el primer ensayo de *escuelas al aire libre*, que se instaló en las Escuelas Bosque de la Dehesa de la Villa y en el cuarto Vivero municipal, en la Casa de los Concejales<sup>98</sup>. Comenzó el 1 de agosto<sup>99</sup> y finalizó el 27<sup>100</sup>, por falta de presupuesto. Participaron 46 niños y 46 niñas. Todos ellos pasaban en los parques doce horas —de ocho de la mañana a ocho de la noche— y allí se les proporcionaba desayuno, comida y merienda. Dedicaban mucho tiempo a juegos y al descanso. Fueron los Directores Ricardo García Amorós y Enrique Cubillo de la Fuente, ambos responsables de dos colegios municipales. Para trasladar a los infantes a ambas zonas verdes se habilitó un servicio de autobuses, que resultó extremadamente caro<sup>101</sup>.

Cuando se discutía y proyectaba el ensayo, los responsables municipales lo denominaron indistintamente *escuelas al aire libre* y *colonias urbanas*. La prensa, especialmente la profesional, adoptó rápidamente el segundo nombre. Y la *Revista de Pedagogía* explicó su significado:

«Con estas colonias urbanas se trata de llevar diariamente a los niños de las grandes y medianas poblaciones (...) a los parques, jardines o campos de los alrededores para que en ellos permanezcan todo el día recibiendo una alimentación sana, respirando aire puro y gozando de una educación, o mejor, escolarización rudimentaria (...). *Las colonias urbanas vienen a ser como las escuelas al aire libre o de bosque*, con la diferencia de que sólo funcionan en vacaciones y su radio de acción puede extenderse a los alumnos de todas las escuelas»<sup>102</sup>.

La selección de los niños participantes en la experiencia se realizó del mismo modo y conjuntamente con los que acudirían a las colonias escolares financiadas por el Ayuntamiento de Madrid. Los Directores de los colegios públicos escogieron «a los más débiles» y pobres; y los Inspectores médicos, tras un reconocimiento, les asignaron a las colonias de mar, de altura o urbanas<sup>103</sup>. Lógicamente, estos últimos eran los que se encontraban en mejores condiciones físicas.

<sup>97</sup> «La escuela al aire libre», *El Magisterio Español*, 7.478 (24 de mayo de 1926), pp. 580-581.

<sup>98</sup> «Intereses de la Villa. Notas municipales. Colonias escolares urbanas», *El Imparcial*, 19.808 (28 de julio de 1922), p. 5.

<sup>99</sup> «Intereses de la Villa. Notas municipales. Las colonias escolares urbanas», *El Imparcial*, 18.812 (2 de agosto de 1922), p. 5; «De actualidad. Colonias Escolares», *El Magisterio Español*, 6.379 (1 de agosto de 1922), p. 253; y «El Ayuntamiento y los niños madrileños. Las Colonias urbanas», *El Imparcial*, 18.814 (4 de agosto de 1922), p. 5.

<sup>100</sup> Los niños enviaron al Alcalde una solicitud para que la experiencia durase unas semanas más. «Notas municipales. La colonia escolar de los Viveros», *El Imparcial*, 18.835 (20 de agosto de 1922), p. 4; «Ayuntamiento de Madrid», *El Liberal*, 15.343 (27 de agosto de 1922), p. 4; y «Colonias escolares. El veraneo de los niños pobres», *El Imparcial*, 18.837 (31 de agosto de 1922), p. 3.

<sup>101</sup> «Ayuntamiento. La sesión municipal de ayer», *El Imparcial*, 19.833 (26 de agosto de 1922), p. 4.

<sup>102</sup> «Las colonias urbanas de vacaciones», *Revista de Pedagogía*, 8 (agosto de 1922), pp. 304-305. El subrayado es mío.

<sup>103</sup> PINTADO ARROYO, S.: *Instituciones educativas. Las colonias escolares de vacaciones*, El Magisterio Español, Madrid, s. a. (¿1923?), p. 11.

¿Por qué triunfó el nombre de *colonias urbanas* frente al de *escuelas al aire libre*? La experiencia municipal podía encuadrarse perfectamente en el segundo grupo de la clasificación apuntada anteriormente para este tipo de instituciones. Quizás la razón de esta denominación —nunca utilizada en proyectos anteriores— haya que buscarla en la identificación con el resto de colonias escolares propiciada por el propio Ayuntamiento de Madrid —misma partida presupuestaria, elección conjunta del alumnado, similar duración...—. Por otra parte, el reducido espacio de tiempo en el que se desarrolló y la escasez de tareas lectivas inhibía de titularla como escuela. Además, careció de un espacio acotado y específico.

La actividad se suspendió en 1923<sup>104</sup> y en 1924<sup>105</sup>, por razones presupuestarias. En 1925 resucitó con gran esplendor, con una organización mucho más compleja y de acuerdo con un plan definido. El 21 de marzo, el Alcalde de Madrid, conde de Vallellano, propuso la creación de *ocho escuelas al aire libre*: dos en el parque del Retiro, dos en el del Oeste, y una en los Jardines de la Florida, Viveros de la Villa, Dehesa de la Arganzuela y Jardines de la Tela. Sugería instalar también otra en la Real Casa de Campo, si lo autorizaba el Patrimonio Nacional. Funcionarían de mayo a septiembre, de nueve de la mañana a seis de la tarde, asistiendo a ellas 360 niños.

El proyecto del conde de Vallellano se inspiraba, en la forma y en el fondo, en las Escuelas-Recreos creadas en Buenos Aires por iniciativa del Consejo Nacional de Educación, en 1924<sup>106</sup>. Este ensayo perseguía la «preservación de la salud de los escolares en el interior de la ciudad, donde las clases necesitadas viven malamente y se alimentan peor aún». Para ellos se establecieron «*escuelas al aire libre en medio de los parques*», donde se conjugaban la buena comida, los ejercicios físicos y las actividades instructivas<sup>107</sup>.

La Junta Municipal de Primera Enseñanza aprobó el 6 de abril el proyecto del conde de Vallellano<sup>108</sup> y encargó a Ricardo García Amorós —responsable de la experiencia de 1922— la redacción de un programa de actividades<sup>109</sup>. Éste sugirió que todas las escuelas al aire libre se agrupasen en los Viveros de la Villa, reservando los demás parques para iniciativas futuras. Con este sistema se podía establecer la graduación de las enseñanzas, con seis secciones y 40 alumnos en cada una de ellas. Como régimen organizativo se adoptaría el propio de las escuelas al aire libre, pe-

<sup>104</sup> Expediente en virtud de acuerdo de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, sobre instalación de colonias urbanas. Archivo de la Villa, sec. 22, leg. 407, n.º 113; y Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1923. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 130, n.º 3.

<sup>105</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 1924. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 130, n.º 4; y EL EXCONCEJALITO: «¿Y las colonias urbanas?», *El Socialista*, 4.819 (18 de julio de 1924), p. 4.

<sup>106</sup> GARCÍA AMORÓS, R.: *Parques infantiles, Excursiones y Colonias escolares*, Imp. Municipal, Madrid, 1929, p. 45.

<sup>107</sup> ROY HERREROS, P.: *Planes escolares de la Villa y Corte...*, op. cit., pp. 70-71. El subrayado es mío.

<sup>108</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril de 1925. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 130, n.º 4.

<sup>109</sup> Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1925. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 130, n.º 4.

ro con características especiales, «ya que a éstas no habrían de acudir niños enfermos, como en otras partes, sino muchachos normales y sanos»<sup>110</sup>. Éste es, desde mi punto de vista, el aspecto que distinguió a esta institución de otras muchas europeas en la línea de Charlottenbourg: aquella acogió a niños pobres, procedentes de viviendas poco higiénicas, que constituían un «grupo de riesgo», esto es, que por su habitat y condiciones de vida tenían muchas posibilidades de contraer enfermedades contagiosas, pero que por el momento gozaban de buena salud. Por lo tanto, las escuelas al aire libre de los Viveros de la Villa surgieron con fines preventivos, no curativos.

Una segunda cuestión interesante fue el modo de seleccionar al alumnado. Se eligió a niños/niñas de 8 a 13 años, que estuviesen en la lista de aspirantes a obtener plaza en las escuelas públicas y no hubiesen accedido nunca a un puesto escolar. Estas criaturas, en su mayoría analfabetas, eran carne de «arroyo», por lo que nuevamente nos encontramos con esa ecuación que ya ha aparecido varias veces a lo largo de este artículo: el parque como alternativa a la calle y como «guardería» de niños pobres. En esta última solución, además se ofrecía la posibilidad de una rudimentaria instrucción, la combinación de unos inicios de alfabetización con medidas higiénicas que contrarrestasen la insalubridad de sus hogares.

Por tanto, el plan de trabajo era «lo más reducido, atrayente y sintético posible»<sup>111</sup>. Lecciones con carácter práctico y ocasional; rudimentos de cada materia del programa de escuelas primarias. Se desarrollarían las clases al aire libre —únicas posibles porque no había pabellones adaptados como aulas—, y los ejercicios de educación física, trabajos manuales y dibujo.

Aprobada esta propuesta, que constituyó la base para la organización de las escuelas al aire libre de los Viveros de la Villa en el sexenio 1925-1931, el curso se inauguró el 18 de junio de 1925<sup>112</sup>. Los 240 niños/as se distribuyeron en seis clases, *dos de ellas mixtas*, lo cual era inaudito en plena dictadura primorriverista. Todos ellos convivían también en los autobuses contratados para transportarlos diariamente y en las actividades comunes. En los primeros meses, se produjeron bastantes problemas de orden: «al principio, los niños, acostumbrados al ambiente de la calle, se pegaban continuamente (...) *Siendo niños recogidos del arroyo es natural en ellos la indisciplina*»<sup>113</sup>. La coeducación, sin embargo, no pareció tener resultados negativos, y, muy al contrario, despertó sentimientos de fraternidad.

Como la mayoría de los alumnos eran analfabetos, el plan de estudios se redujo a enseñarles las bases de la escuela primaria: lectura, escritura, cálculo y lecciones de cosas. Aprendían Geografía construyendo mapas en el suelo. Se concedía especial importancia a las Ciencias de la Naturaleza, formando colecciones de

<sup>110</sup> GARCÍA AMORÓS, R., op. cit., p. 46. El subrayado es mío.

<sup>111</sup> «Notas referentes a la organización de un 'cursillo de verano' desarrollado durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre en seis *escuelas al aire libre*». Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 446, n.º 1 (80).

<sup>112</sup> EL EXCONCEJALITO: «Las colonias urbanas», *El Socialista*, 5.107 (18 de junio de 1925), p. 4; y «De Actualidad. Colonias Escolares de Madrid», *El Magisterio Español*, 7.236 (25 de junio de 1925), p. 713.

<sup>113</sup> EL EXCONCEJALITO: «Un día entre los niños. En los Viveros de la Villa», *El Socialista*, 5.154 (13 de agosto de 1925), p. 1.

flora y fauna. Se combinaban las clases al aire libre con ejercicios físicos, juegos libres, cantos regionales y Música, trabajos manuales y excursiones<sup>114</sup>. La prensa, que recogió con inusitada extensión los acontecimientos diarios de estas escuelas, sólo criticó irónicamente el abuso de conferencias y visitas de altas jerarquías municipales a las que se vieron sometidos los chiquillos de las colonias urbanas<sup>115</sup>.

En 1926 y 1927 se aumentó a 300 el número de participantes, aunque la estancia se redujo a tres meses en 1926 y a dos en 1927<sup>116</sup>. A cambio, se construyó un pabellón y una piscina, y se contrató un profesor de Música y Gimnasia rítmica<sup>117</sup>. La prensa se quejó de las reducciones temporales y denunció que «*las colonias urbanas están desnaturalizando las escuelas al aire libre*, pues se organizan como algo propio y exclusivo del período estival, cuando deberían funcionar con carácter permanente»<sup>118</sup>. Su propio impulsor y Director, Ricardo García Amorós, se hizo eco de esta situación en 1928:

«Por la afluencia de solicitantes y por continuar estacionaria la situación, en cuanto al fomento de otras nuevas, las Escuelas de los Viveros han perdido el carácter original del primer año de ensayo, *convirtiéndose más cada verano en una corriente y numerosa Colonia urbana*»<sup>119</sup>.

Nuevamente se perfilaba la dicotomía terminológica escuelas al aire libre/colonias urbanas, aunque ahora esta segunda denominación tenía un significado claramente peyorativo. En 1929 se organizaron dos turnos de colonias, con una duración de mes y medio cada uno de ellos y 300 niños de matrícula, consiguiendo duplicar ésta con respecto a años anteriores<sup>120</sup>. En 1930 y 1931 se volvió a la si-

<sup>114</sup> G. DE LINARES, A.: «Las Escuelas Municipales al aire libre», *Nuevo Mundo*, 1.648 (21 de agosto de 1925), s. p., «El Ayuntamiento y los niños. Unas escuelas de verano en los Viveros de la Villa», *El Liberal*, 16.288 (2 de septiembre de 1925), p. 2; «Madrid. Escuelas al aire libre», *Revista Pedagógica. Supl. a El Magisterio Español*, 1 (12 de septiembre de 1925), pp. 1-4; y «Las Escuelas al aire libre de los Viveros», *El Sol*, 2.530 (16 de septiembre de 1925), p. 4.

<sup>115</sup> Un periodista se lamentó de que todos los años sometiesen a los pequeños de las escuelas al aire libre «a la tortura de tener que escuchar unas conferencias pseudopedagógicas de varios caballeros que, a pretexto de que forman parte de la Junta municipal de Primera enseñanza, se creen con derecho a amargarles el veraneo con sus inútiles disertaciones. Señor alcalde, ¿hay medio de librar a esas criaturas del castigo de las tales conferencias?».

«De la vida local. Las Colonias escolares», *El Imparcial*, 20.772 (11 de agosto de 1926), p. 5.

<sup>116</sup> Sobre la organización de las escuelas al aire libre en 1926 y 1927 puede consultarse: Expediente con motivo de las Escuelas al aire libre. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 447, n.º 1 (183); «Intereses de Madrid», *El Sol*, 2.762 (12 de junio de 1926), p. 4; «Intereses de Madrid. La colonia escolar de los Viveros», *El Sol*, 2.762 (12 de junio de 1926), p. 4; «Intereses de Madrid. La colonia escolar de los Viveros», *El Sol*, 2.834 (4 de septiembre de 1926), p. 4; Expediente sobre instalación y funcionamiento de seis escuelas al aire libre en los Viveros de la Villa. Archivo de la Villa, sec. 26, leg. 469, n.º 5; y «Ayuntamiento. La colonia escolar de los Viveros», *El Liberal*, 16.897 (13 de agosto de 1927), p. 4.

<sup>117</sup> «Del Municipio. La colonia de los Viveros», *El Liberal*, 16.310 (27 de septiembre de 1925), p. 4; y Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 1927. Archivo de la Villa, sec. 25, leg. 354, n.º 12.

<sup>118</sup> «De la vida local. Las colonias urbanas. Son costosas y menos eficaces que las marítimas y serranas», *El Imparcial*, 20.795 (7 de septiembre de 1926), p. 7. El subrayado es mío.

<sup>119</sup> GARCÍA AMORÓS, R., op. cit., p. 50. El subrayado es mío.

<sup>120</sup> Expediente sobre escuelas al aire libre del presente año. Archivo de la Villa, sec. 26, leg. 470, n.º 8.

tuación ensayada en 1922: dos colonias urbanas en las Escuelas Bosque y en los Viveros de la Villa, que aglutinaron a 800 niños durante dos meses<sup>121</sup>. Para disminuir costes, se suprimieron los habituales autobuses y se decidió que los niños viajaran en tranvía, con pases especiales, lo que desencadenó una respuesta popular que tuvo en la prensa su más fiel aliada<sup>122</sup>.

Y mientras que las escuelas municipales al aire libre pasaban del encanto de la novedad al aburrimiento de la calma chicha, otras soluciones del mismo tipo se perfilaban en el horizonte. El concejal Sánchez Puerta propuso, a finales de 1928, que se creasen escuelas al aire libre en todos los parques madrileños, siguiéndose en ellas la metodología manjoniana<sup>123</sup>. Angela García Loygorri impulsó en el verano de 1929 una suscripción voluntaria de entidades o particulares para instalar otra colonia urbana para niños pobres en los Viveros de la Villa, pero la idea no despertó muchos entusiasmos<sup>124</sup>. La iniciativa privada, representada por la Asociación de Padres y Amigos de los Niños, organizó en 1931 unas «escuelas al aire libre en régimen de colonia» ubicadas en la Ciudad Lineal, para los hijos de «la clase media poco pudiente»<sup>125</sup>.

En los albores de 1930 se despertó un cierto interés por las escuelas al aire libre para deficientes físicos, propiciado por los médicos escolares. Uno de ellos, Eduardo Masip, Vocal de la Junta Municipal de Primera Enseñanza, presentó ante este organismo, el 6 de junio de 1929, un completísimo proyecto de un Preventorio escolar —tercera modalidad de escuela al aire libre establecida en el Congreso de París (1922)—. Se construiría, como ensayo, en los Jardines de la Tela, con capacidad para 50 alumnos. Estos serían seleccionados de entre los asistentes a los colegios públicos que, tras reconocimiento médico, demostrasen deficiencias en su desarrollo físico, debilidad o pretuberculosis. La institución funcionaría, en régimen de internado, desde el 1 de febrero al 30 de noviembre. Como modelo organizativo se inclinaba por seguir las ideas de María Montessori y de la Srta. Chaubeau, directora de la escuela al aire libre de Fontaine-Bouillant<sup>126</sup>. Aunque

<sup>121</sup> Expediente. Colonias Urbanas. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 2, n.º 1 (31); Expediente relacionado con las colonias urbanas del presente año. Archivo de la Villa, sec. 27, leg. 305, n.º 1 (102); «De la vida municipal. El lunes empezarán a funcionar las escuelas al aire libre», *El Imparcial*, 21.884 (5 de julio de 1930), p. 2; FERRAGUT, J.: «Las colonias escolares al aire libre», *Nuevo Mundo*, 1.903 (11 de julio de 1930), s. p., y «Ayuntamiento. Los niños de las Escuelas Bosque de la Dehesa de la Villa», *El Liberal*, 18.919 (10 de julio de 1931), p. 11.

<sup>122</sup> «De enseñanza. Las colonias escolares de los Viveros», *El Liberal*, 18.596 (26 de junio de 1930), p. 2; «Las colonias escolares urbanas», *El Imparcial*, 21.878 (28 de junio de 1930), p. 2; y «De Actualidad. Escuelas al aire libre», *El Magisterio Español*, 8.622 (15 de julio de 1930), p. 182.

<sup>123</sup> Expediente a que dio lugar la proposición del concejal Sr. Sánchez Puerta sobre creación de escuelas al aire libre. Archivo de la Villa, sec. 26, leg. 470, n.º 22; y Junta Municipal de Primera Enseñanza. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1928. Archivo de la Villa, sec. 25, leg. 354, n.º 13.

<sup>124</sup> «Del Ayuntamiento. Una colonia voluntaria en los Viveros», *El Imparcial*, 21.589 (16 de julio de 1929), p. 2; y «De enseñanza. Colonia de pago en los Viveros», *El Liberal*, 18.300 (17 de julio de 1929), p. 6.

<sup>125</sup> «De enseñanza. Una colonia de niños en la Ciudad Lineal», *El Liberal*, 18.300 (17 de julio de 1929), p. 6; y «Una nueva asociación. Los Padres y Amigos de los Niños», *El Imparcial*, 22.139 (14 de junio de 1931), p. 2.

<sup>126</sup> MASIP, E.: «Escuelas para deficientes físicos», en *Higiene escolar*, Imp. Municipal, Madrid, 1929, pp. 131-140.

la moción de Masip fue aprobada por la Junta Municipal de Primera Enseñanza, las sempiternas razones económicas imposibilitaron su puesta en práctica. Al año siguiente, las autoridades locales estudiaron muy seriamente una propuesta del Dr. Bartrina para establecer en su hospital privado de Manuel Becerra una colonia urbana para deficientes físicos, que al mismo tiempo se beneficiarían de tratamientos especiales. Aunque llegaron a seleccionarse los niños, no consta que finalmente se llevara a cabo<sup>127</sup>.

A pesar de tantos proyectos, las escuelas al aire libre de Madrid siguieron ubicadas durante la Segunda República entre las Escuelas Bosque y los Viveros de la Villa. En estos últimos, y fruto de la colaboración Estado/Ayuntamiento de Madrid, se edificó un pabellón —diseñado por Antonio Flórez Urdapilleta y Bernardo Giner de los Ríos— que recogió de forma definitiva los servicios desarrollados con precariedad hasta aquel momento<sup>128</sup>. Pero la experiencia no se extendió a ningún otro parque de la capital.

A pesar de estos avatares secundarios, derivados de la política educativa del municipio madrileño, no parece excesivo afirmar que entre tal cúmulo de propuestas, fue surgiendo un modelo autóctono de colonia urbana paralelo al propio ensanchamiento urbanístico de la capital. Hasta qué punto esta configuración educativa acompañó siempre las realizaciones y repartos urbanos del espacio madrileño en las décadas siguientes es algo que reclama un estudio independiente. Estudio que, de momento, cae fuera de los límites cronológicos del presente artículo.

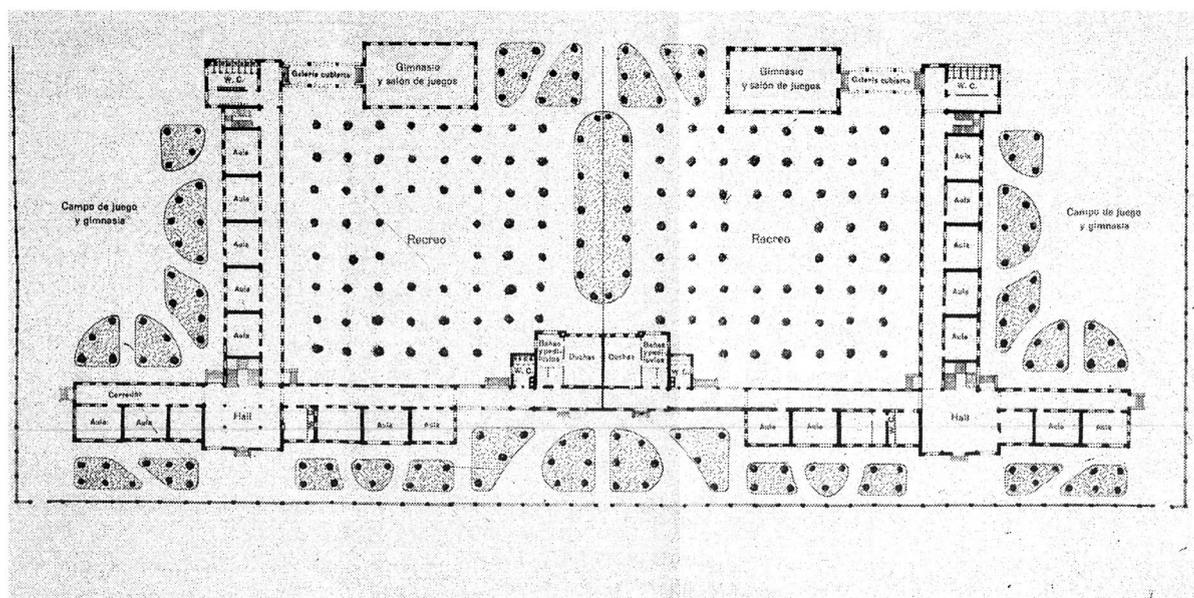


FIGURA I.

<sup>127</sup> El Ayuntamiento pagaría los gastos del sanatorio y las familias los del transporte y la merienda. Expediente incoado con motivo de instancia del Dr. Bartrina sobre colonias especiales para deficientes físicos. Archivo de la Villa, sec. 24, leg. 4, n.º 1 (250).

<sup>128</sup> D. de 11 de julio de 1934 aprobando el proyecto de construcción de un edificio con destino a Colonia urbana en los Viveros de la Villa; *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, 90 (28 de julio de 1934), p. 210.

MODELOS DE INTEGRACIÓN DE INSTITUCIONES ESCOLARES EN PARQUES Y JARDINES PROPUESTOS POR PEDRO ROY HERREROS EN *ORIENTACIONES SOBRE UN SISTEMA DE PARQUES Y JARDINES ESCOLARES DE MADRID*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1932, láminas anexas finales.

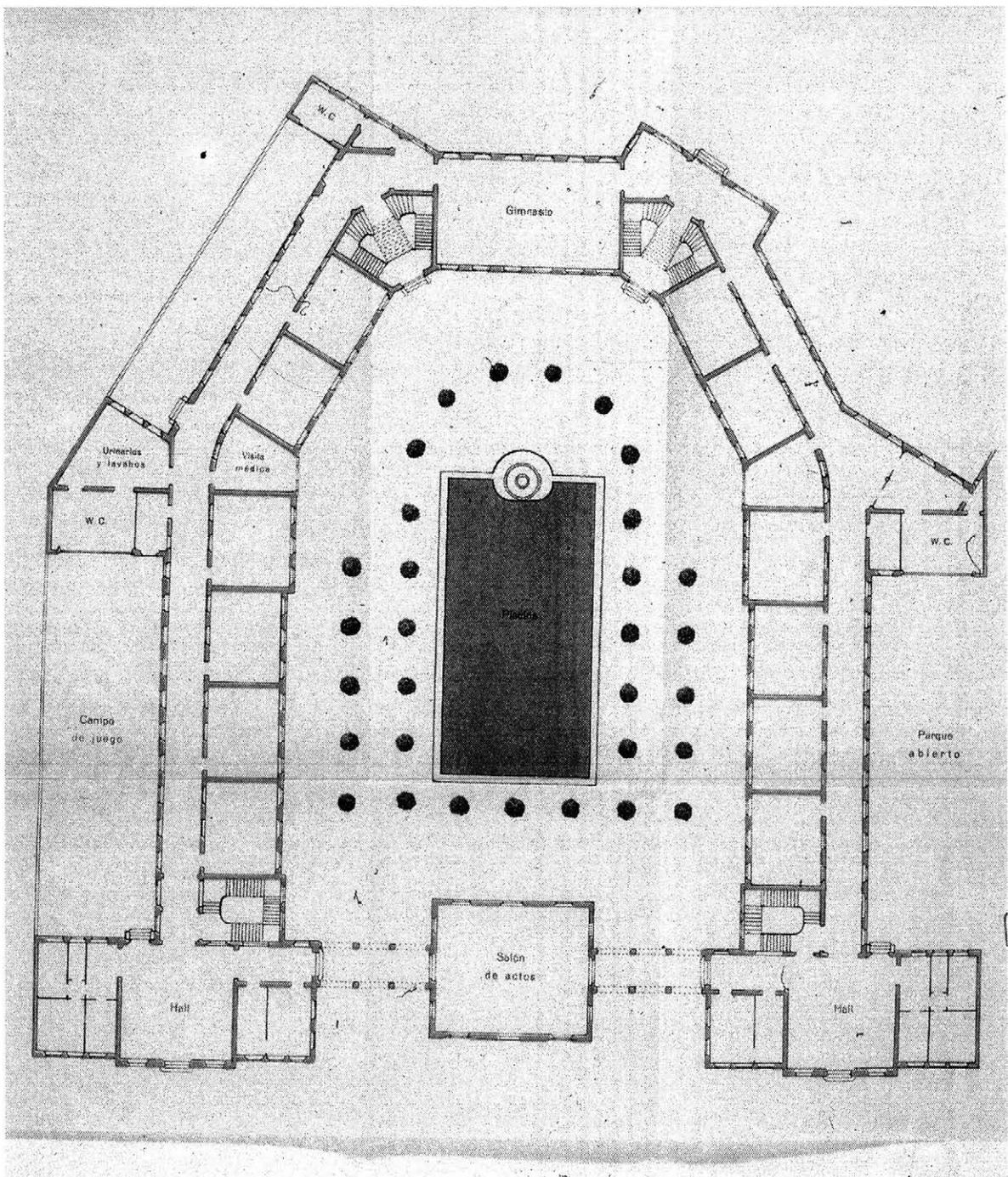


FIGURA II.

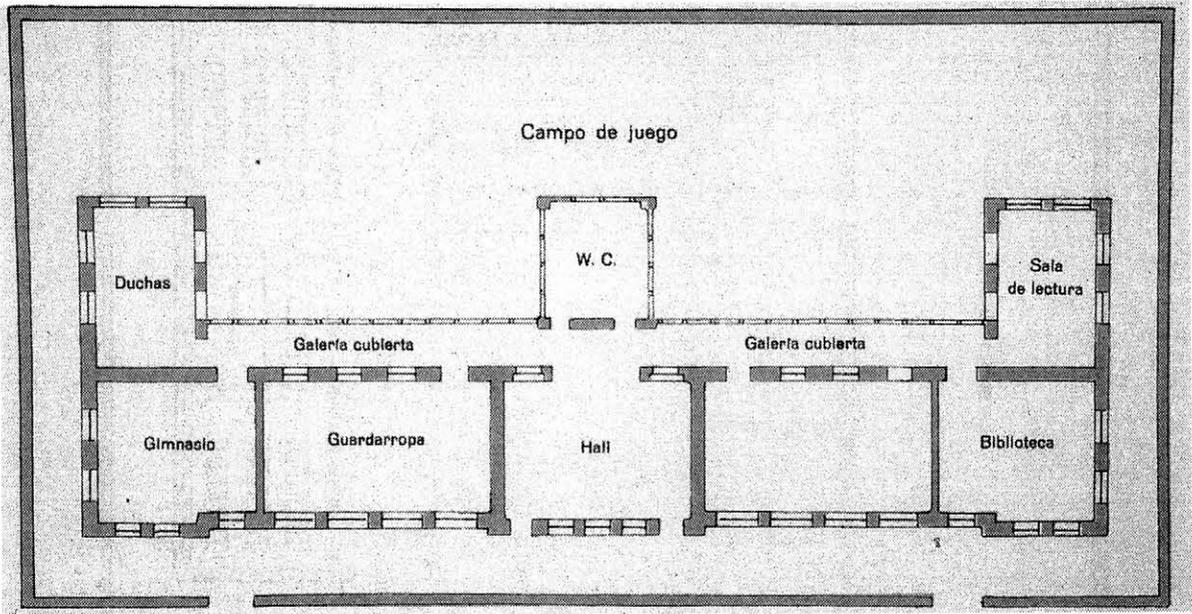


FIGURA III.

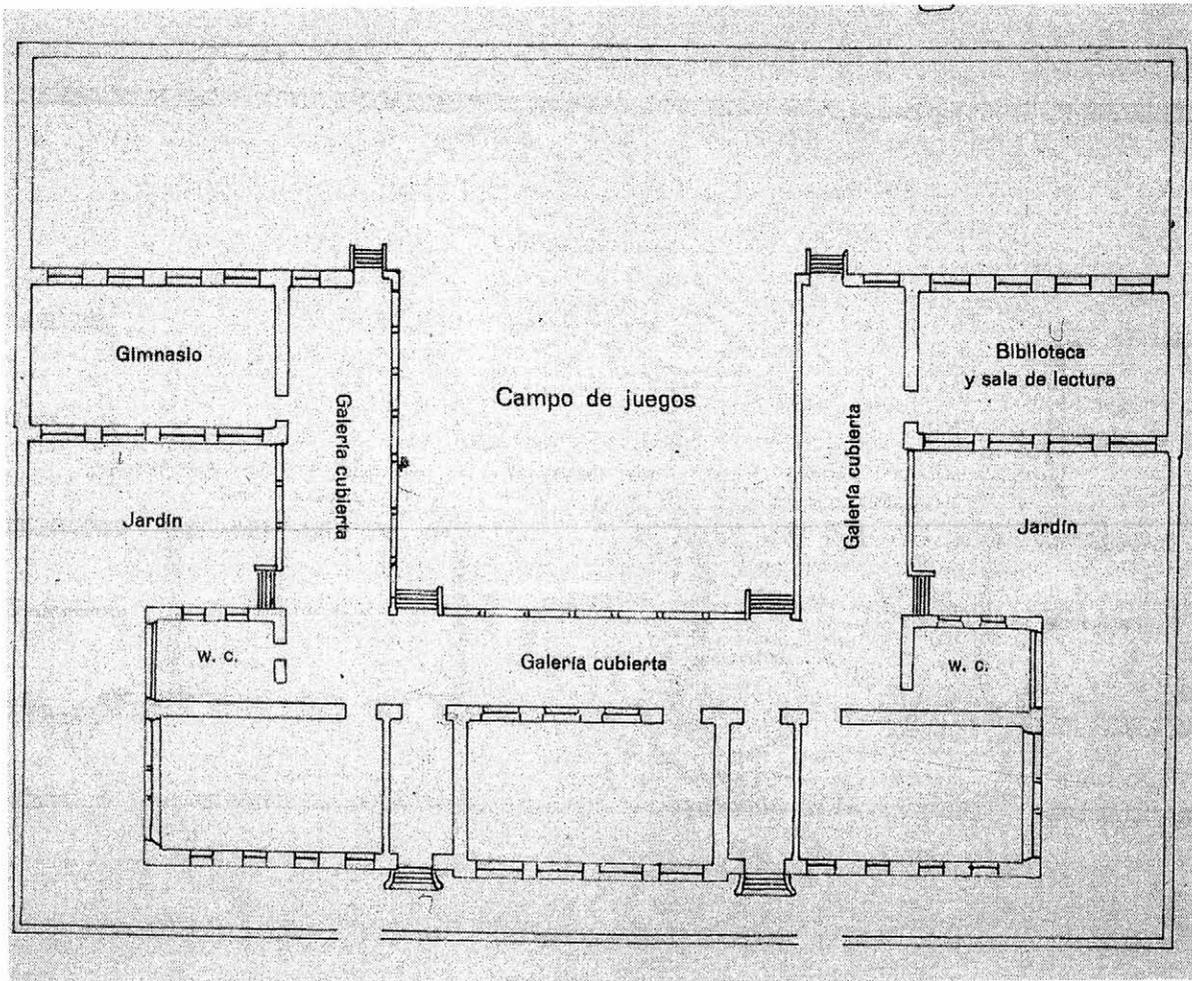


FIGURA IV.

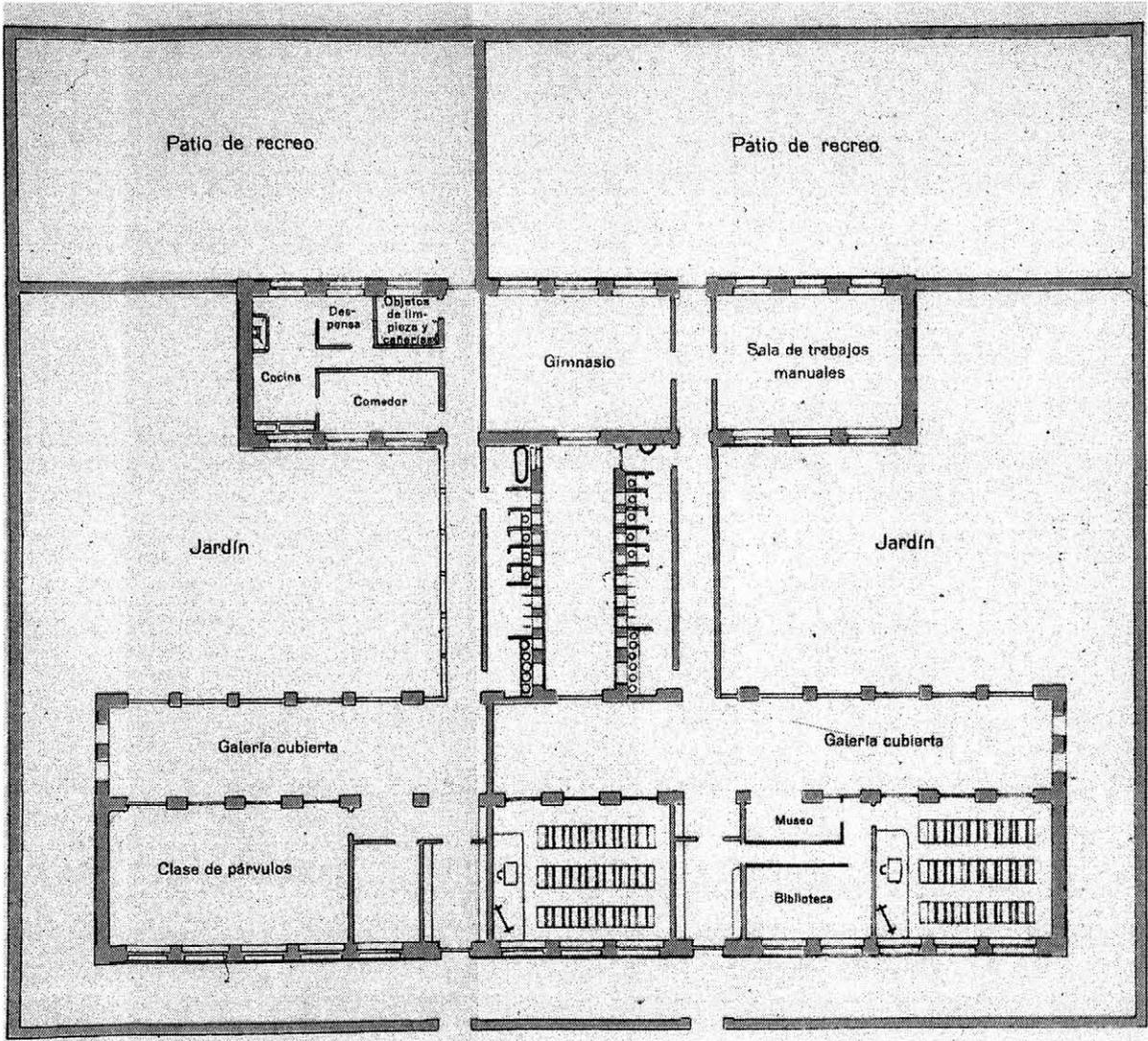


FIGURA V.

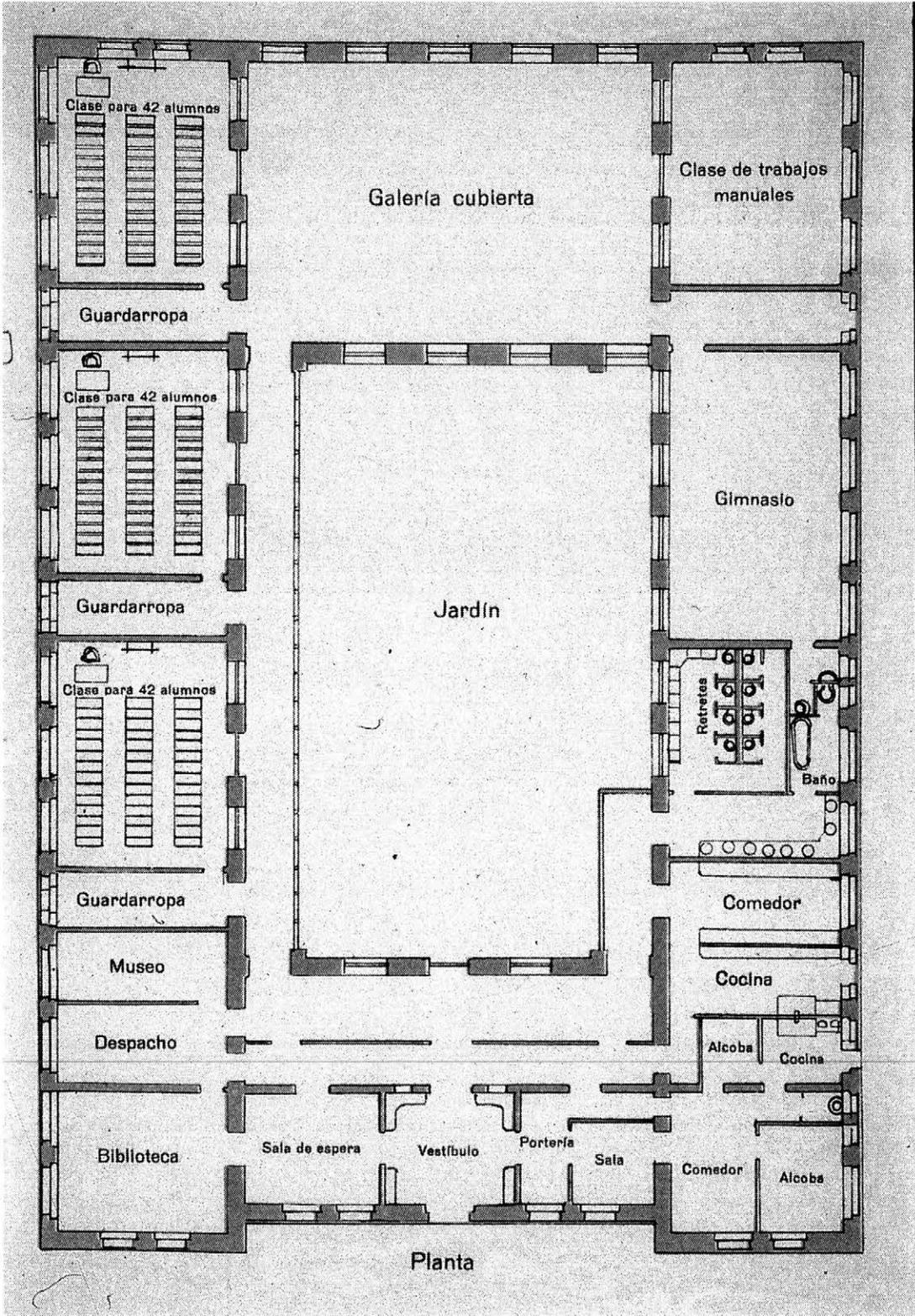


FIGURA VI.